FORMAR PARA LA ACCIÓN

Procesos de Formación en política de atención, asistencia y reparación a víctimas del conflicto.

Sistematización de la experiencia del modelo de formación 2012 – 2016 de la Escuela de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas.

DIEGO FERNANDO SEVILLA CORTES

Cód. 2013290044

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA

BOGOTÁ D.C.,

2016

FORMAR PARA LA ACCIÓN

Procesos de Formación en política de atención, asistencia y reparación a víctimas del conflicto.

Sistematización de la experiencia del modelo de formación 2012 – 2016 de la Escuela de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas.

DIEGO FERNANDO SEVILLA CORTES

Cód. 2013290044

Trabajo de grado para obtener el título de especialista en Pedagogía

Director

GUILLERMO FONSECA AMAYA

Doctor en Educación

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA

BOGOTÁ D.C.,

2016

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado Especialización
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Sistematización de la experiencia del modelo de formación 2012 – 2016 de la Escuela de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas.
Autor(es)	Sevilla Cortes, Diego Fernando
Director	Fonseca Amaya, Guillermo
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2016. 100 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	Víctimas, reparación integral, acción, aprendizaje.

2. Descripción
La presente sistematización, pretende dar cuenta de la producción del conocimiento formativo de la estrategia denominada "Escuela de Reparaciones" que hace parte de la Unidad para las víctimas (entidad encargada de la política pública para víctimas del conflicto armado interno). La sistematización se fundamenta en: el análisis de los actores de formación de la Escuela de Reparaciones, los dispositivos de aprendizaje, las metodologías de los procesos de formación y los contenidos de los procesos. En el periodo 2012 – 2016. La sistematización pretende derivar el saber contenido en la experiencia de formación de la Escuela de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas, con el fin de aportar en la transformación de la experiencia a través de los saberes derivados y aportar en el empoderamiento de los actores de la experiencia, por medio de la reflexión sobre los saberes derivados. Durante el proceso del diseño y aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de información, se contó con la participación de los actores de formación (equipo de la Escuela de Reparaciones, participantes), se realizó una revisión documental de cartillas elaboradas por la Escuela de Reparaciones y objetos didácticos utilizados en los procesos de formación, que permitió la interpretación crítica de la experiencia y de sus saberes emergentes, la sistematización finaliza con conclusiones y recomendaciones para generar transformaciones y potencializar la experiencia.

3. Fuentes
Beristaín, Carlos Mario. (2009). Diálogos sobre reparación Diálogos sobre reparación: Qué

reparar en los casos de violaciones de derechos humanos. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Díaz Gutierrez, Enrique Javier. (1999). La Estrategia del caracol. El cambio cultural en una organización educativa. Barcelona: Oihos-Tau.

Jara Holliday, Oscar. (1994). Para sistematizar experiencias. San José de Costa Rica: Editorial Alforja.

Jara Holliday, Oscar. (2013). Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. Disponible en: http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2013/08/Orientaciones_teorico-practicas_para_sistematizar_experiencias.pdf

Barnechea, María Mercedes, Gonzalez, Estela y Morgan, María de la Luz. (Junio de 1994). La sistematización como producción de conocimientos. Revista La Piragua No. 9. Lima-Perú. P, 1-10.

Bunk, G. P. (1994). La trasmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesionales de la RFA. Revista Europea. Formación profesional 1/94, p 8-14.

Cendales González, Lola y Torres Carrillo, Alfonso. (2003). Disponible en: http://www.cepalforja.org/sistem/documentos/lola_cendales-alfonso_torres-la_sistematizacion_como_experiencia_investigativa_y_formativa.pdf

Loianno, Adelina. (2007). Evolución de la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparaciones. Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional. nº 7. p. 389-413.

Ghiso Funlam, Alfredo. (Agosto de 1998). De la práctica singular al diálogo con lo plural. Aproximaciones a otros tránsitos y sentidos de la sistematización en épocas de globalización. Disponible en: http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan033101.pdf

Vicepresidencia de la República de Colombia. (2014). Plan Nacional de Educación en derechos Humanos. P, 1-109.

Fundación social. (2013). Guía para la construcción de garantías de no repetición en Colombia. Bogotá: Fundación social. p, 1-51.

Material pedagógico y de difusión.

Unidad para la atención y reparación integral para las Víctimas. Escuela de Reparaciones, (2016). Memorias primer encuentro Escuela de reparaciones internacional.

Ley 387. (18 de julio de 1997). Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Diario oficial de la República de Colombia.

Ley 418. (26 de diciembre de 1997). Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda

de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Diario oficial de la República de Colombia.

Ley 975. (25 de julio de 2005). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Diario oficial de la República de Colombia.

Decreto 1290. (22 de abril de 2008). Por el cual se crea el programa de reparación individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos organizados al margen de la Ley. Disponible en: http://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparaci%C3%B3n/decreto-1290-de-2008/13096

Ley 1448. (10 de junio de 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial de la República de Colombia.

Decreto Ley 4633. (9 de diciembre de 2011). Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas**.** Disponible en: http://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/decreto-4633-de-2011/425

Decreto Ley 4634. (9 de diciembre de 2011). Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano. Disponible en: http://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/decreto-4634-de-2011/426

Decreto 4635. (9 de diciembre de 2011). Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Disponible en: http://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/decreto-4635-de-2011/427

Decreto 4800. (20 de diciembre de 2001). Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Disponible en: http://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-4800-de-2011/13108

Unidad para la Atención y reparación integral a las Víctimas. (2014). Derecho a la Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado, preguntas frecuentes. P, 1-63.

Unidad para la Atención y reparación integral a las Víctimas. (2015). Soy víctima de desplazamiento forzado, esta es mi ruta para la atención, asistencia y reparación integral. P, 1-54.

Unidad para la Atención y reparación integral a las Víctimas. (2015). Lineamientos propedéuticos para personas formadoras de la Escuela de reparaciones. P. 1-34.

Mantilla Vega, Carolina (octubre 4 de 2016). Entrevista para personas que hacen parte de la Escuela de Reparaciones. Entrevista personal por Diego Fernando Sevilla Cortes.

Meziat, Jean Pierre. (Octubre 6 de 2016). Entrevista a formador de la Escuela de reparaciones.

Entrevista personal realizada por Diego Fernando Sevilla Cortes.

Bernal, Martha Juliana. (Octubre 10 de 2016). Entrevista realizada a ex formadora territorial de la Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales. Entrevista personal realizada por Diego Fernando Sevilla Cortes.

Beasabe, Beatriz. (Octubre 5 de 2016). Entrevista participante de los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones. Entrevista personal realizada por Diego Fernando Sevilla Cortes.

Sánchez, José Edinson. (Octubre 5 de 2016). Entrevista participante de los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones. Entrevista personal realizada por Diego Fernando Sevilla Cortes.

4. Contenidos

En un primer momento se hace un contexto general de la experiencia pedagógica, a partir de la reconstrucción de la memoria, para entender su surgimiento y las condiciones sociales que dieron origen a la Escuela de Reparaciones.

En un segundo momento se encontrará la reconstrucción propia de la experiencia de la Escuela de Reparaciones, desde su inicio a la actualidad, identificando los actores y sus principales acontecimientos.

En un tercer momento se presenta una interpretación crítica del modelo pedagógico de la Escuela de Reparaciones, desde su análisis metodológico, conceptual y evolutivo.

En un cuarto momento se analizarán las Categorías Emergentes que se derivan de la interpretación crítica del modelo pedagógico.

El último momento recopila los hallazgos derivados de la experiencia a través de las conclusiones, avances, dificultades y recomendaciones para seguir potencializando el modelo pedagógico de la escuela, con los aportes de los formadores de la Escuela, servidores públicos, víctimas del conflicto y la perspectiva profesional de quien realiza la sistematización.

5. Metodología

Se desarrolló el contexto específico que dio origen a la creación de la estrategia de formación Escuela de Reparaciones.

Posteriormente se realizó una reconstrucción histórica de la experiencia desde el año 2012 al 2016, para lo cual se realizaron ejercicios para recuperar la memoria institucional, se identificaron los actores y acontecimientos que se presentaron en la Escuela de Reparaciones año a año.

Se diseñaron e implementaron instrumentos de recolección de información, entrevistas y documentos de análisis documental los cuales permitieron identificar cuatro categorías de análisis para luego hacer una interpretación crítica de la experiencia.

Se realizaron entrevistas a las personas que hacen parte de la Escuela de Reparaciones con el fin de conocer su propio entendimiento del desarrollo y alcance de la experiencia formativa, se realizaron entrevistas a personas destinatarias de los procesos de formación de la Escuela, para conocer las percepciones de las metodologías, contenidos y principios del modelo formativo.

Se realizó una revisión de los documentos en donde se establecen los principios y lineamientos pedagógicos de la Escuela de Reparaciones, asimismo se revisaron catillas y objetos didácticos de la Escuela de Reparaciones con el fin de identificar la evolución pedagógica de los dispositivos de aprendizaje.

La sistematización del modelo formativo de la Escuela de Reparaciones permitirá conocer los aportes de la Escuela de Reparaciones a los actores de formación y los aportes de los actores de formación a la experiencia misma, también permitirá comprender el contexto especifico de formación de la Escuela de Reparaciones el cual se encuentra delineado por el conflicto armado interno.

A partir de un análisis de diversas categorías derivadas de la experiencia de la Escuela de Reparaciones, se hará una identificación de los elementos principales que se desarrollan en los procesos de la Escuela de Reparaciones, una vez se cuenten con estos elementos, se hará un análisis de los elementos transversales en todo el proceso de formación, estos nuevos elementos serán denominados “categorías emergentes” de la experiencia.

La sistematización, pretende conocer los avances y logros de la Escuela de Reparaciones durante el periodo de tiempo analizado, reconocer los elementos característicos del proceso de formación de la Escuela de Reparaciones, asimismo conocer las oportunidades de mejora para potencializar los procesos de la experiencia.

6. Conclusiones

Se encontró que las personas que hacen parte de la Escuela de Reparaciones construyen día a día, estrategias de formación que se fundamentan en valores democráticos, de equidad y justicia social, reconociendo en primer momento la obligación del Estado de cumplir e implementar la política pública para las víctimas.

Uno de los aspectos relevantes encontrados en la sistematización es el nivel de apropiación que asumen las personas que participan en los procesos de formación, lo cual permite generar acciones en relación con la problemática del conflicto armado interno e impactar de forma positiva en diversos contextos, como lo son los familiares, sociales entre otros.

Estos niveles de apropiación contienen una ampliación en relación con el reconocimiento de los diversos contextos y realidades del conflicto armado, el reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población víctimas, reconocimiento fundamentado en un enfoque de derechos humanos y diferencial, el desarrollo de habilidades para la atención de las víctimas en el caso de los servidores públicos y en el caso de las víctimas mayores conocimientos para acceder de

manera adecuada a sus derechos.

Los participantes encuentran en los procesos de formación espacios que promueven y permiten la participación las crítica, la reflexión, permitiendo cambios positivos en sus respectivos roles.

Los servidores públicos, reconocen e identifican su relación y deberes en relación con la adecuada atención a las víctimas, lo cual puede incidir en la recuperación de la confianza de las víctimas hacia el Estado y la recuperación emocional de las víctimas.

Las personas que no son servidores públicos, encuentran nuevos espacios sociales que permiten el dialogo, la recuperación de la memoria, lazos de amistad y la configuración de nuevos elementos técnicos que permiten asumir una adecuada comprensión de la política pública lo cual mejorara su aplicación.

En lo concerniente con las herramientas pedagógicas, se puede resaltar la importancia de su alcance, debido a que permiten una adecuada comprensión de los temas a partir de la participación activa de todos los actores del proceso, es decir dejando atrás el proceso tradicional de formación.

De acuerdo a la categoría de "metodologías" existe una estructura diseñada para aclarar contenidos y conceptos, así como realizar procesos centrados en la sensibilización y reconocimiento de los derechos humanos y de la dignificación de las víctimas.

También, y en coherencia con lo anterior, se recomienda a los formadores recoger la experiencia de las jornadas y de los resultados de los ejercicios, pues servirá como insumo para llegar a acuerdos al interior del grupo y plantear las diferentes opciones didácticas que faciliten el aprendizaje de los participantes de los procesos. En ese sentido, se garantiza el éxito de las sesiones, y por otra, permite identificar elementos que puede flexibilizarse de acuerdo a los públicos participantes, a la necesidad de formación y al nivel de conocimiento de cualquiera de los bloques temáticos trabajados por la Escuela.

Es preciso reconocer la importancia de los temas identificados en el currículo de la Escuela, debido a que ha sido construido de acuerdo a la experiencia y las necesidades de las víctimas, sin embargo se debe reconocer que existen dinámicas diversas que deben tenerse en cuenta para actualizar de forma constante estos contenidos.

Se debe resaltar que en el análisis de las categorías se encontraron dos categorías emergentes: la formación para la acción y la Escuela de Reparaciones como una Garantía de No Repetición.

Entendiendo la Formación para la Acción como aquellos elementos que permiten que los actores, dispositivos, metodologías y contenidos permitan generar transformaciones en relación con acciones en el marco de la política pública de víctimas.

Asimismo se encontró que la Escuela de Reparaciones constituye una garantía de no repetición, debido a que está dirigida a reconocer los daños, la dignidad de las víctimas, la recuperación de la confianza y a evitar la nueva ocurrencia de hechos en el marco del conflicto y de nuevas victimizaciones ocasionadas en el momento de hacer efectivos los derechos de las víctimas.

Por último, la presente sistematización ha realizado un análisis de diversas categorías, que arrojan

aspectos positivos y fundamentales en relación con la política pública de atención, asistencia y reparación por lo cual se insiste en la necesidad de continuar con la experiencia misma al interior de la Unidad para las víctimas, debido a que las circunstancias actuales de la Unidad para las Víctimas dan a entender un desconocimiento de las acciones de la Escuela y es posible una futura desaparición.

Elaborado por:	Diego Fernando Sevilla Cortes
Revisado por:	Guillermo Fonseca Amaya

Fecha de elaboración del Resumen:	05	11	2016

Tabla de contenido

Dedicatoria **12**

Agradecimientos **12**

Resumen **13**

Introducción **14**

Situación Problema. **17**

Objetivos de la Sistematización. **19**

Objetivo General **19**

Objetivos Específicos **19**

Marco Conceptual. **20**

Evolución de la Sistematización. **20**

Alcance conceptual **23**

Estructura de la sistematización **26**

Capítulo 1 ..... **28**

Contexto de la Experiencia. **28**

Capítulo 2 ..... **31**

La Escuela de Reparaciones. **31**

Figura 1. ..... **32**

LINEA DE TIEMPO ESCUELA DE REPARACIONES **32**

2.1 Inicios de la Escuela (2012). **34**

2.2 Fortalecimiento de la Escuela de Reparaciones (2013). **39**

2.3 Oportunidades de mejora (2014). **45**

2.4 Posicionamiento de la Escuela de Reparaciones (2015). **49**

2.5 La Escuela de Reparaciones en la Dirección General de la Unidad para las Víctimas (2016). **54**

Capítulo 3 ..... **58**

Documentos derivados de la experiencia **58**

Tabla 1. ..... **58**

Capítulo 4 ..... **60**
Interpretación critica de la experiencia. **60**
Figura 2. ..... **60**
4.1 Actores. **61**
4.1.1 Equipo de la Escuela de Reparaciones. **61**
4.1.2 Participantes de los procesos de formación. **65**
4.2 Dispositivos. **71**
4.2.1 Cartillas. **71**
4.2.2 Herramientas pedagógicas. **73**
4.3 Metodología. **76**
4.4 Temas de formación. **79**
Capítulo 5 ..... **84**
Categorías Emergentes **84**
5.1 Formar para la acción **84**
5.2 La Escuela de Reparaciones como una Garantía de No Repetición. **87**
Capítulo 6 ..... **92**
Conclusiones y Recomendaciones **92**
BIBLIOGRAFÍA **96**
ANEXO No. 1 ..... **101**
ANEXO No. 2 ..... **116**
ANEXO No. 3 ..... **120**

Dedicatoria

Ante todo a mi esposa Lorena Pardo, por su acompañamiento, apoyo y asesoría durante la elaboración de la presente sistematización, a mi familia, especialmente a mis abuelos por que fueron fundamentales durante todo el desarrollo de la especialización, a las personas que hicieron y hacen parte de la Escuela de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas, sin ellas simplemente no existiría la experiencia, a cada una de las personas que me han ayudado a formar profesionalmente y a crecer en el amplio mundo de la educación en derechos humanos.

Diego Fernando Sevilla Cortes

Agradecimientos

Expreso mis agradecimientos a:

La Escuela de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas, por ser parte fundamental en mi crecimiento personal y profesional.

La Universidad Pedagógica Nacional por sus aportes durante la especialización.

A Guillermo Fonseca Amaya, por su orientación durante el desarrollo de la presente sistematización.

A Lorena Pardo, por su acompañamiento y dedicación en la realización de la presente sistematización.

Resumen

La presente sistematización, pretende dar cuenta de la producción del conocimiento formativo de la estrategia denominada “Escuela de Reparaciones” que hace parte de la Unidad para las víctimas (entidad encargada de la política pública para víctimas del conflicto armado interno).

Durante el proceso del diseño y aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de información, se contó con la participación de los actores de formación (equipo de la Escuela de Reparaciones, participantes), se realizó una revisión documental de cartillas elaboradas por la Escuela de Reparaciones y objetos didácticos utilizados en los procesos de formación, que permitió la interpretación crítica de la experiencia y de sus saberes emergentes, la sistematización finaliza con conclusiones y recomendaciones para generar transformaciones y potencializar la experiencia.

Introducción

El presente trabajo pretende conocer y entender una experiencia de formación denominada “Escuela de Reparaciones” la cual es implementada por la entidad Estatal encargada de la Política Pública de Víctimas del conflicto armado interno. El interés en la sistematización surgió debido a que no se conocen estrategias similares al interior de otras entidades estatales y se considera necesario socializarla para que se puedan conocer estrategias formativas alternativas a las tradicionales. La sistematización aborda la experiencia de la Escuela de Reparaciones desde su creación en el año 2012 a la fecha.

La Presente sistematización busca recuperar el saber que desde el proceso formativo puede alimentar un modelo de multiplicación para distintas entidades que trabajan en la atención de población vulnerable, específicamente de población víctima del conflicto armado interno, para que puedan a partir de las buenas prácticas encontradas replicarlas en sus instituciones y aprender a partir de las oportunidades de mejora encontradas.

La sistematización se fundamentó en las entrevistas realizadas a personas que hacen parte de la Escuela de Reparaciones las cuales desempeñan sus actividades en todo el territorio nacional, y a personas que participaron en algunos de los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones, asimismo se realizó un proceso de documentación y análisis de diversos documentos creados por la Escuela de Reparaciones y de objetos didácticos utilizados en los procesos y el acompañamiento de quien realiza la sistematización a diversas formaciones.

De la interpretación crítica de la experiencia se hallaron cuatro categorías de análisis a saber: los actores de la Escuela de Reparaciones, los dispositivos de aprendizaje, las metodologías y los temas de formación.

De las cuatro categorías de análisis se desarrollaron dos categorías emergentes que se encuentran presentes de manera transversal en todas las anteriores: la formación para la acción y la Escuela de Reparaciones como una garantía de no repetición.

El primer Capítulo aborda de manera general el contexto específico de la Escuela de Reparaciones, el cual es el conflicto armado interno y la política pública implementada por el Estado para atender y Reparar a las víctimas que ha dejado este conflicto en más de cincuenta años de la historia colombiana.

El segundo Capítulo, hace una reconstrucción histórica de la experiencia teniendo en cuenta, su tiempo, sus actores y sus principales acontecimientos. Lo cual permite conocer el objeto de la Escuela de Reparaciones, su evolución formativa, y su papel fundamental en la reconstrucción de proyectos de vida y en la construcción de paz.

El tercer Capítulo reúne y permite contextualizar los documentos que se derivan de la Escuela de Reparaciones, los cuales son esenciales para realizar el análisis crítico de la experiencia.

El cuarto Capítulo desarrolla el análisis propio de la experiencia de la Escuela de Reparaciones a través de la identificación y desarrollo de unas categorías específicas que se desenvuelven de forma particular en las dinámicas propias del proceso, se analizan sus características, sus elementos y su contexto particular.

El quinto Capítulo describe los elementos que se encuentran de forma transversal y común en las cuatro categorías de análisis y se hace una construcción conceptual con las características encontradas.

Por último, se recopilan los principales hallazgos de la experiencia a través de conclusiones y recomendaciones con el fin de potencializar el modelo formativo de la Escuela de Reparaciones.

Los capítulos expuestos en la sistematización representan el análisis de material normativo, didáctico, jurisprudencial y académico en relación con los procesos formativos de la Escuela de Reparaciones con el fin de generar aportes para la transformación positiva de la experiencia misma y generar una autorreflexión que pueda permitir la continuidad de la experiencia en el marco de la política pública de atención asistencia y reparación para las víctimas del conflicto.

Situación Problema.

La Sistematización de la experiencia del modelo de formación 2012 – 2016 de la Escuela de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas, pretende resaltar los aportes de los procesos de formación en la política pública de víctimas, para que pueda ser replicada por otras entidades comprometidas en la atención de población vulnerable.

El presente trabajo sistematiza la experiencia de la Escuela de Reparaciones, en relación con el saber adquirido en los procesos de formación que están dirigidos a población víctima del conflicto, servidores públicos y sociedad en general entre el año de su creación 2012 a la fecha.

Actualmente debido a cambios directivos al interior de la Unidad para las Víctimas entidad a la cual pertenece la Escuela de Reparaciones, se corre el riesgo de la desaparición de la experiencia, por consiguiente la presente sistematización pretende reconocer el trabajo formativo que ha realizado por casi cinco años.

Este reconocimiento debe partir de la importancia de la Escuela de Reparaciones, en sus aportes a la reparación integral y en las acciones a favor de las víctimas del conflicto que se generan a partir de un proceso de formación.

La sistematización busca potencializar la experiencia de la Escuela de Reparaciones, a partir de la identificación y puesta en marcha de oportunidades de mejora, dar a conocer el dialogo de saberes que ha conformado a la Escuela a partir de sus aprendizajes a otras entidades sean públicas, privadas o de la sociedad civil para la adecuada implementación de la política pública de víctimas.

Asimismo, la sistematización identificará los acontecimientos principales, avances y logros en la implementación de sus procesos, en este sentido la pregunta que pretende ser resuelta por la sistematización es:

¿Cuál ha sido el saber contenido en la experiencia de la Escuela de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas en sus años de implementación?

Objetivos de la Sistematización.

Objetivo General

La presente sistematización pretende derivar el saber contenido en la experiencia de formación de la Escuela de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas.

Objetivos Específicos

Como objetivos específicos pretende:

- Aportar en la transformación de la experiencia a través de los saberes derivados.
- Aportar en el empoderamiento de los actores de la experiencia, a través de la reflexión sobre los saberes derivados de la experiencia.

Marco Conceptual.

En el presente acápite se analizarán en primer lugar, la evolución de la sistematización y en segundo lugar, los principales conceptos relacionados con el modelo de sistematización que se desarrollará en la presente investigación.

Evolución de la Sistematización.

El contexto histórico de la sistematización de experiencias en América Latina autores como Ghiso (1998), Jara (2006) y Barnechea y Morgan (2010), identifican que su surgimiento inicia a finales de la década de los setenta.

> *Al final de la década de los 70, un marco generalizado de crisis exigía por pate de los sectores populares propuestas renovadoras y transformadoras. Eran momentos en los que, desde la identidad política y de clase, la solidaridad, la creatividad y la lucha confluían y se integraban "orgánicamente en diferentes tipos de prácticas sociales que demandaban, criticaban, denunciaban, defendían, proponían y construían modelos sociales desde los cuales se pretendía o se ejercía el poder. (Ghiso, 1998).*

En los contextos, político, social y económico que caracterizaron en fin de la década de los setenta y comienzos de la década de los ochenta en Latinoamérica, dejan entrever, en el plano social y político el surgimiento de prácticas sociales alternas a las tradicionales que lograron integrarse y articular de maneras particulares en los movimientos populares y sociales, y en ese

marco de corrientes renovadoras “buscan redefinir, desde las particularidad y los modelos de intervención de la práctica social” (Jara, 2010).

En la busca de la redefinición de los procesos y prácticas sociales y políticas, evidencian que al igual que los sujetos que conforman estos movimientos son cambiantes y complejas, caracterizadas por periodos de evolución y estancamiento, con miras a la transformación no sólo de las condiciones de vida, sino también, de la interpretación de su propia esencia como sujetos políticos, Ghiso (1998) afirma que “ estos cambios son veloces e imperceptibles y, es muchos casos, incomprensibles en su momento, la dimensión temporal y espacial de los sujetos y de su quehacer social empiezan a ser condicionantes que requieren ser reconocidos, estudiados y valorados, al igual que la intencionalidad y el paquete metodológico propios de los proyectos de animación socio cultural, educativo populares o de promoción grupal o comunitaria” (p.3).

De acuerdo a Barnechea y Morgan (2010), aunque “inicialmente aparece en las reflexiones desarrolladas entre los trabajadores sociales la inquietud por la sistematización, pronto trasciende hacia la educación popular y posteriormente, hacia la promoción del desarrollo. Como se puede apreciar, en todos los casos, se trata de disciplinas en que predominan profesionales de las ciencias sociales, que se enfocan en la acción y manifiestan interés específico por hacer explícitos y comunicar los saberes que se producen en ella” (p. 99).

Se podría decir entonces, que la evolución de la sistematización o de la sistematización de sus propias prácticas surgen como un esfuerzo consiente de trascender los efectos de su accionar, como por ejemplo las lecturas organizadas de las experiencias, la teorización y el cuestionamiento de los resultados de la praxis social.

No obstante, finalizando la década de los ochenta en el marco de la apertura económica y la globalización cultural y política, se da comienzo en Latinoamérica a una serie de reformas constitucionales y administrativas en aras de espacios mucho más democráticos "que van abriendo las puertas a la participación de mayorías y minorías buscando consensos y concertaciones, respetando los derechos humanos y buscando conformar espacios en los que se dé un grado de convivencia pacífica, solidaria y justa" (Ghiso, 1998).

De acuerdo a lo anterior, se dan procesos en los que se pierde la coherencia de esas bases primigenias de acción de los movimientos sociales y populares y evidencian el surgimiento de nuevas propuestas de sistematización que en la práctica desmitifican, desmontan y deconstruyen y se empieza a reconocer un universo más amplio en el ámbito teórico como fruto de la interacción con otros.

En este sentido, Ghiso (1998) realiza un interpretación que aún hoy en día sigue vigente de los procesos sociales en torno al dialogo de saberes y experiencias para la apropiación del conocimiento colectivo para la acción social,

> *Hoy tanto prácticas como sistematizaciones asumen marcos referenciales, direccionalidades y procesos operativos de acuerdo a los sujetos: minorías étnicas, campesinos desplazados por la violencia, culturas juveniles, grupos de mujeres, niños de la calle, reinsertos a la vida civil, organización de veneteros ambulantes, movimientos ecológicos, grupos culturales. Cada sector va desarrollando su práctica, la reflexiona y toma la palabra para transmitir saberes que habían sido silenciados por discursos homogeinizadores e invisibilizadores de la diversidad y de los múltiples contextos en la que heterogeneidad económica, política, ecológica, social y cultural se soportan y de las*

> *relaciones que, entre alteridades, se establecen para legitimar, circular, hacer uso y apropiar conocimientos para la acción social (p. 5).*

Finalmente, como hemos podido ver en la evolución de la sistematización desde finales de la década de los setenta, el pasó a nuevas dinámicas sociales, políticas y económicas de la década de los ochenta y noventa, la sistematización comienza a ser concebida y entendida no sólo por la academia sino también dentro de las mismas experiencias de las entidades gubernamentales como una herramienta en principio pedagógica de reflexión, generación de conocimiento, transmisión de saberes, y también como una herramienta investigativa y de acción política.

lo anterior, ha permitido el acercamiento no solo de movimientos políticos, sociales y culturales de la década de los setenta , sino también, la interacción y surgimiento de nuevos sujetos en el marco de las sociedades modernas que fueron históricamente silenciados o acallados, como por ejemplo las comunidades étnicas, comunidades campesinas, sector social LGBTI, personas con vulnerabilidad extrema, personas con discapacidad, personas mayores, niños, niñas y jóvenes, población víctima del conflicto.

Alcance conceptual.

Para tener un alcance conceptual de la sistematización se analizará inicialmente las características comunes del concepto en la práctica y seguidamente se verán los conceptos abordados por distintos autores, a saber: Maria Mercedes Barnechea, Estela Gonzalez, María de la Luz Morgan, Alfredo Ghiso, Lola Cendales Gonzalez y Alfonso Torres Carrillo y Oscar Jara, como marco de referencia para la elaboración de la presente sistematización.

En primer lugar, los distintos autores que se han analizado para la presente sistematización evidencian aspectos comunes, de acuerdo a la investigación y la comparación realizada por Ghiso (1998, p. 6) estos elementos comunes son:

- *A toda sistematización le antecede una práctica, a diferencia de otros procesos investigativos a éste le antecede un "hacer", que puede ser recuperado, contextualizado, textualizado, analizado y reinformado a partir del conocimiento adquirido a lo largo del proceso.*
- *Todo sujeto es sujeto de conocimiento y posee, una percepción y un saber producto de su hacer. Tanto la acción, como el saber sobre la acción que posee son el punto de partida de los procesos de sistematización.*
- *Todo proceso de sistematización es un proceso de interlocución entre sujetos en el que negocian discursos, teorías y construcciones culturales…*
- *La sistematización como proceso de construcción de conocimiento sobre una práctica social, no es neutro; por el contrario, el interés que lo direcciona y los principios éticos que los enmarcan eminentemente emancipadores y transformadores. La sistematización hace parte de las propuestas socio-críticas de construcción del conocimiento.*
- *En la sistematización interesa tanto el proceso como el producto. El proceso vincula múltiples componentes uno de ellos es el pedagógico…*

Como se verá en capítulos posteriores, estos elementos son comunes para el presente modelo de sistematización de la experiencia del modelo de formación 2012 – 2016 de la Escuela de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas.

En segundo lugar, es menester identificar los diferentes conceptos relacionados con la sistematización, con el objetivo de evidenciar el concepto que se empleará en el presente documento.

De acuerdo a lo anterior, para Maria Mercedes Barnechea, Estela Gonzalez y María de la Luz Morgan (1994) la sistematización pretende orientar a profesionales para dar un orden y rigor al conocimiento que se deriva de su propia práctica, debido a que el conocimiento sustentado de la práctica no es ordenado ni fundamentado en sí mismo.

Por otra parte, Alfredo Ghiso (1998) comprende la sistematización como un dispositivo investigativo, pedagógico, y político que procura comprender y cualificar el que hacer social.

Oscar Jara (2003) entiende la sistematización como una interpretación de la experiencia, que descubre en primer lugar el proceso, en segundo lugar, los factores de intervención y su interacción entre sí para poder no sólo ver el proceso histórico de la experiencia como tal, sino, lograr entender en su totalidad.

Ahora bien, Lola Cendales (2002) reconoce un elemento adicional y es el educador o la comunidad como un sujeto político, que es reconocido socialmente, empoderado, que puede acceder al poder a partir del contexto en donde se encuentre.

Para Lola Cendales Gonzalez y Alfonso Torres Carrillo (2003) la sistematización pone en juego las vivencias, sueños, visiones, la producción de conocimiento formativo, el diálogo de saberes, la participación y el trabajo colectivo es decir la experiencia propia como una posibilidad de auto comprensión y de transformación.

Ahora bien, una vez expuestos los diferentes conceptos de sistematización de los anteriores autores, se puede encontrar como factor común la interacción entre los actores de la experiencia y el reconocimiento del orden investigativo y pedagógico de la propia práctica.

Sin embargo, la presente sistematización se fundamenta en los aportes pedagógicos y académicos de Lola Cendales en los procesos de sistematización, debido que se busca comprender como las prácticas pedagógicas en un contexto específico de formación en política pública de víctimas, ha generado una interacción entre los actores a partir del trabajo colectivo y entender como este diálogo de saberes permite el auto reconocimiento y comprensión de la práctica.

Estructura de la sistematización

La sistematización del modelo pedagógico de la Escuela de Reparaciones se estructuró de la siguiente forma:

En un primer momento se hace un contexto general de la experiencia pedagógica, a partir de la reconstrucción de la memoria, para entender su surgimiento y las condiciones sociales que dieron origen a la Escuela de Reparaciones.

En un segundo momento se encontrará la reconstrucción propia de la experiencia de la Escuela de Reparaciones, desde su inicio a la actualidad, identificando los actores y sus principales acontecimientos.

En un tercer momento se presenta una interpretación crítica del modelo pedagógico de la Escuela de Reparaciones, desde su análisis metodológico, conceptual y evolutivo.

En un cuarto momento se analizarán las Categorías Emergentes que se derivan de la interpretación crítica del modelo pedagógico.

El último momento recopila los hallazgos derivados de la experiencia a través de las conclusiones, avances, dificultades y recomendaciones para seguir potencializando el modelo pedagógico de la escuela, con los aportes de los formadores de la Escuela, servidores públicos, víctimas del conflicto y la perspectiva profesional de quien realiza la sistematización.

Capítulo 1

Contexto de la Experiencia.

En el marco de la evolución de la política pública para las víctimas del conflicto armado en Colombia, se han implementado diversos marcos normativos y jurisprudenciales entre los cuales se pueden resaltar: La Ley 387 (1997, 18 de julio) que buscaba la prevención del desplazamiento forzado y la atención humanitaria para víctimas de este hecho; la Ley 418 (1997, 26 de diciembre) en donde se determinó la ayuda humanitaria para hechos victimizantes distintos al desplazamiento forzado; la sentencia T-025 (2004) la cual ordenaba una mayor atención estatal para las víctimas de desplazamiento forzado; el decreto 1290 (2008, 22 de abril) el cual estableció por primera vez en la historia del país la reparación integral administrativa con énfasis en la indemnización y por último, en el año 2011 la Ley de víctimas y de restitución de tierras (Ley 1448 de 2011) junto con tres decretos ley para víctimas de grupos étnicos (4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011).

En este sentido, estos marcos normativos de 2011 recogen los aprendizajes conceptuales y vivenciales de los marcos anteriores, siendo un resultado del Estado Social de Derecho, debido a que parten del reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos y sobrevivientes del conflicto a las cuales el Estado les falló en su obligación de proteger y garantizar sus derechos. La Ley de víctimas y de restitución de tierras y los tres decretos ley para víctimas de grupos étnicos, responden a la lucha de la reivindicación de los derechos de las víctimas de un conflicto que ha durado varias décadas.

Los anteriores, son marcos normativos centrados en la protección de los derechos de las víctimas y se enmarcan en un proceso de justicia transicional y establece políticas de atención, asistencia y reparación para quienes se vieron afectados por el conflicto sin importar quien fuera

su victimario (grupos guerrilleros, grupos de autodefensas o agentes del Estado) y reconoce además de las víctimas individuales a las víctimas colectivas (comunidades campesinas, comunidades étnicas, sindicatos, universidades, entre otros).

Con la expedición de la Ley de víctimas el 10 de junio de 2011, en su artículo 166 se crean nuevas instituciones para la adecuada implementación de la propia Ley, entre ellas la Unidad para la Atención, Asistencia y Reparación Integral, en adelante Unidad para las Víctimas o Unidad. De acuerdo a lo anterior, en diciembre del 2011 se crea el decreto 4802 que reglamentó la estructura de la Unidad la cual inició funciones formalmente en enero de 2012.[1]

Con un nuevo marco normativo y una nueva institucionalidad surgieron nuevas necesidades, entre ellas la de implementar de manera adecuada la reparación integral para las víctimas. En este sentido, para atender de manera digna a las víctimas y partiendo del reconocimiento de sus fortalezas y necesidades se creó en un primer momento la "*Ruta de Reparación Integral individual para las víctimas",* la cual sería la forma de acceso de las víctimas a las medidas de reparación integral dispuestas por la Ley. La Ruta necesitaba para su implementación un grupo de personas que conocieran la misionalidad de las nuevas instituciones, las características conceptuales, operativas de la nueva política, para orientar de manera adecuada y dignificante a las víctimas del conflicto para no generar falsas expectativas, a este grupo de personas se les denominó "*Enlaces de Reparación".*

Los enlaces de reparación iniciarían actividades en una institución nueva que no disponía de procesos de formación dirigidos a fortalecer los conocimientos conceptuales, técnicos y emocionales para atender a población víctima del conflicto, lo que trajo como consecuencia la creación de una estrategia formativa que integraría el fortalecimiento conceptual, operativo y de

[1] Es importante mencionar que la Unidad es una entidad adscrita a Prosperidad Social que a su vez pertenece al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia.

acción sin daño, para aquellos que tendrían la responsabilidad de atender a quienes han tenido que padecer los efectos de la guerra. Esta estrategia se denominó "La Escuela de Reparaciones".

Capítulo 2

La Escuela de Reparaciones.

A continuación se realizará Reconstrucción de la experiencia de la Escuela de Reparaciones desde sus inicios en el año 2012 hasta el 2016.

En un primer momento, se realizará dicha reconstrucción con una línea gráfica que describe la línea de tiempo de la Escuela de Reparaciones, los actores de los procesos de formación y los principales acontecimientos, en un segundo momento, se realizara una descripción detallada la Escuela de Reparaciones relacionada con su evolución histórica, objetivos y resultados alcanzados.

Figura 1. LINEA DE TIEMPO ESCUELA DE REPARACIONES

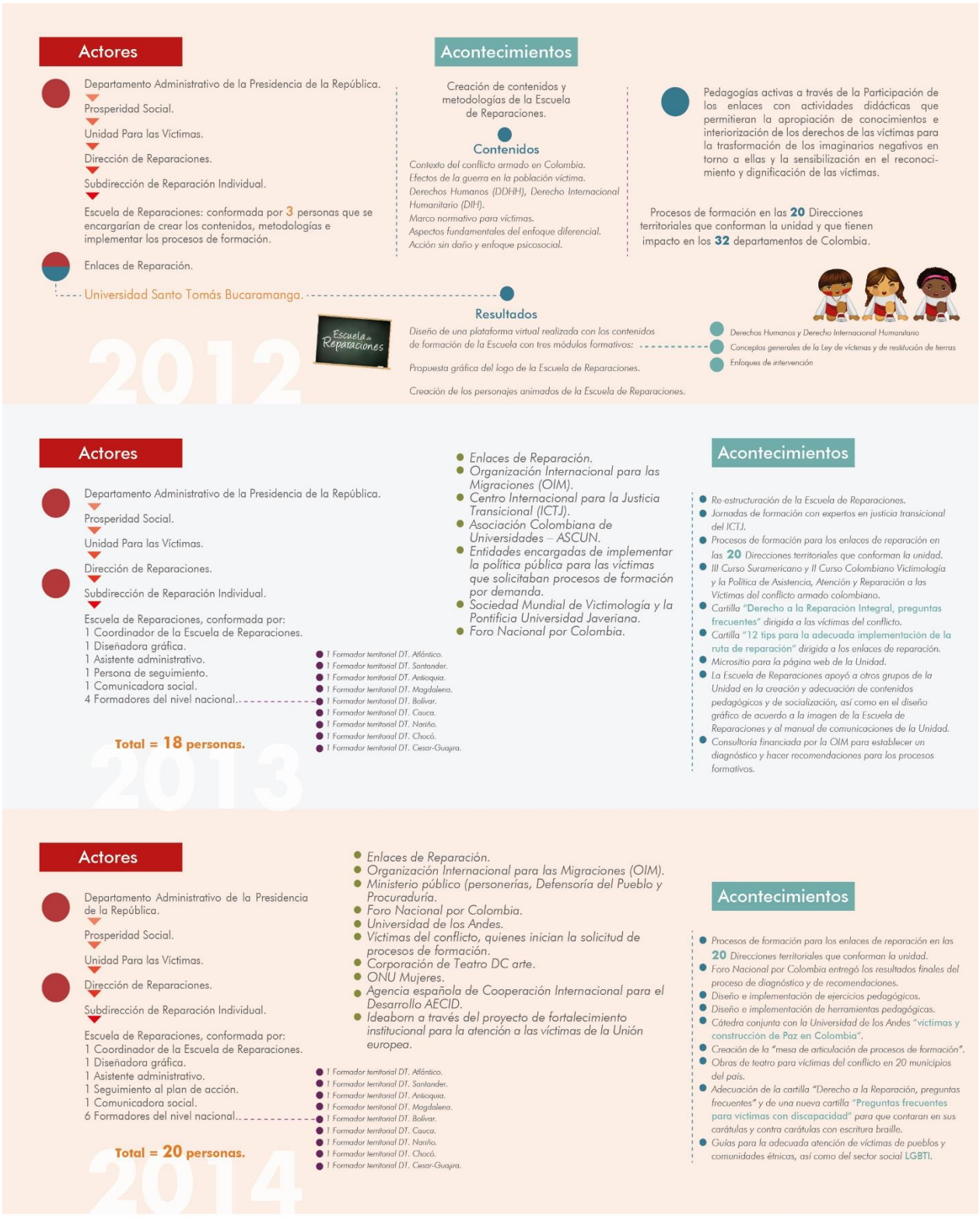

Actores

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Prosperidad Social.

Unidad Para las Víctimas.

Dirección de Reparaciones.

Subdirección de Reparación Individual.

Escuela de Reparaciones, conformada por:
1 Coordinador de la Escuela de Reparaciones.
1 Diseñadora gráfica.
1 Asistente administrativo.
1 Seguimiento al plan de acción.
7 Formadores del nivel nacional.

- *1 Formador territorial DT. Atlántico.*
- *1 Formador territorial DT. Santander.*
- *1 Formador territorial DT. Antioquia.*
- *1 Formador territorial DT. Magdalena.*
- *1 Formador territorial DT. Nariño.*
- *1 Formador territorial DT. Chocó.*
- *1 Formador territorial DT. Cesar-Guajira.*
- *1 Formador territorial DT. Meta y Llanos Orientales.*

Total = 19 personas.

- *Enlaces de Reparación.*
- *Organización Internacional para las Migraciones (OIM).*
- *Ministerio público (personerías, Defensoría del Pueblo y Procuraduría.*
- *Víctimas del conflicto, quienes inician la solicitud de procesos de formación*
- *Corporación de Teatro DC arte.*
- *Taller Creativo de Aleida.*
- *Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del ejército nacional.*
- *Dirección Nacional de Escuelas de Policía DINAE.*
- *Universidad Sergio Arbolada seccional Santa Marta.*
- *Universidad Mariana de Nariño.*
- *Universidad Santo Tomás Bogotá.*

Acontecimientos

- *Procesos de formación para los enlaces de reparación en las* **20** *Direcciones territoriales que conforman la unidad.*
- *Producción de Guiones de módulos de formación.*
- *Creación de nuevos ejercicios pedagógicos.*
- *El diseño gráfico y la materialización de las* herramientas lúdico-pedagógicas *de la escuela, así como la creación de nuevas herramientas.*
- *Producción del* "documento Propedéutico".
- *Implementación del evento internacional* Escuela de Reparaciones Internacional.
- *Formación en los cursos de ascenso de suboficiales y oficiales del Ejército Nacional.*
- *Formación a formadores de la Policía Nacional.*
- *Implementación de procesos de formación a docentes, estudiantes, practicantes de distintas universidades.*
- *Nuevas obras de teatro para víctimas del conflicto.*
- *Taller de técnicas de actuación para no actores.*
- *Traducción del decreto 4634 de 2011 para el pueblo Rrom o gitano a su lengua originaria el Romaní.*
- *Traducción del decreto 4635 de 2011 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al lenguaje Palenquero y al lenguaje Kriol originario del pueblo raizal.*
- *Cartilla* La indemnización administrativa a víctimas del conflicto armado. ¿Qué es, cómo se entrega y a quién?, *dirigida a víctimas del conflicto.*

Actores I Semestre

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Prosperidad Social.

Unidad Para las Víctimas.

Dirección de Reparaciones.

Subdirección de Reparación Individual.

Escuela de Reparaciones, conformada por:
1 Coordinador de la Escuela de Reparaciones.
1 Diseñadora gráfica.
1 Seguimiento al plan de acción.
7 Formadores del nivel nacional.

- *1 Formador territorial DT. Atlántico.*
- *1 Formador territorial DT. Santander.*
- *1 Formador territorial DT. Antioquia.*
- *1 Formador territorial DT. Magdalena.*
- *1 Formador territorial DT. Nariño.*
- *1 Formador territorial DT. Chocó.*
- *1 Formador territorial DT. Magdalena Medio*
- *1 Formador territorial DT. Meta y Llanos Orientales.*

Total = 18 personas.

Actores II Semestre

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Prosperidad Social.

Unidad Para las Víctimas.

Dirección de Reparaciones.

Subdirección de Reparación Individual.

Escuela de Reparaciones, conformada por:
1 Coordinador de la Escuela de Reparaciones.
1 Diseñadora gráfica.
1 Seguimiento al plan de acción.
4 Formadores del nivel nacional.

Total = 7 personas.

- *Enlaces integrales.*
- *Organización Internacional para las Migraciones (OIM).*
- *Ministerio público (personerías, Defensoría del Pueblo y Procuraduría.*
- *Víctimas del conflicto, quienes solicitan de procesos de formación.*
- *Corporación de Teatro DC arte.*
- *Taller Creativo de Aleida.*
- *Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del ejército nacional*
- *Dirección Nacional de Escuelas de Policía DINAE.*
- *Universidad Santo Tomás de Bogotá.*
- *Unidad de Gestión para la Restitución de Tierras.*
- *Jueces y magistrados de restitución de tierras.*
- *Instituto Nacional de Medicina Legal.*

Corte septiembre 30

184 Procesos de formación

5391 Personas formadas

51% Mujeres

49% Hombres

Funcionarios

U.A.E. Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Plan Instituto Nacional de Medicina Legal

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Ministerio Público

Defensoría del Pueblo, Personerías, Procuraduría General de la Nación -PGN-, U.A.E. para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Operadores

Millenium BPO, Américas BPS

- **Algunas de las entidades que participaron en procesos de formación:**
  Alcaldía, Américas BPS, Defensoría del Pueblo, Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Instituto Colombiano de Crédito y Estudios en el Exterior – ICETEX-, Ministerio de Salud y Protección Social, Personerías, Procuraduría General de la Nación -PGN-, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, U.A.E. para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Personerías, Procuraduría General de la Nación -PGN-, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Unidad Nacional de Protección –UNP-. Banco Agrario de Colombia, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Personerías, U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UGRTD-, U.A.E. Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad Nacional de Protección -UNP-, Universidades, Victimas. Armada Nacional, Ejército Nacional, Policía Nacional.

Acontecimientos

- *Procesos de formación para los enlaces integrales en las* **20** *Direcciones territoriales que conforman la unidad.*
- *Formación de pedagogía para la paz.*
- *Procesos de formación a víctimas y las diversas solicitudes por demanda.*
- *Entrega del Documento de lineamientos propedéuticos para la formación.*
- *Entrega de Once* (11) módulos temáticos *de formación dirigidos a formadores y formadoras de la Escuela de Reparaciones.*
- *Entrega de veintidós* (22) herramientas lúdico-pedagógicas *para la apropiación conceptual de algunas temáticas abordadas en los módulos de formación, para víctimas y funcionarios.*
- *Entrega de Cuarenta* (40) ejercicios pedagógicos *para la apropiación conceptual de algunas temáticas abordadas en los módulos de formación, dirigidos a víctimas y funcionarios.*
- *Formación en los cursos de ascenso de suboficiales y oficiales del Ejército Nacional.*
- *Implementación de procesos de formación a docentes, estudiantes, practicantes de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.*
- *Continuidad a las obras de teatro para víctimas del conflicto.*
- *Formación en rutas de atención, asistencia y reparación integral a jueces y magistrados de restitución de tierras.*
- *Formación en rutas de atención, asistencia y reparación integral a servidores de la Unidad de Gestión para la Restitución de Tierras.*
- *Implementación de los procesos de formación en el plan de capacitación.*
- *Institucional del Instituto Nacional de Medicina Legal.*

2.1 Inicios de la Escuela (2012).

En el contexto de la creación de La Escuela en el marco del organigrama de la Unidad, pertenecía a la Subdirección de Reparación Individual, la cual tendría como misión implementar las medidas de: satisfacción (Articulo 139), restitución (Artículo 71), rehabilitación (Artículo 135), indemnización (Artículo 132) y garantías de no repetición (Artículo 169) dispuestas por la Ley, a las víctimas que se encuentran en el registro oficial[2].

De acuerdo a lo anterior, La Escuela de Reparaciones inicialmente estaba conformada por tres personas con formación profesional en Derecho, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y en la política pública de víctimas, que se encargarían de crear los contenidos, metodologías e implementar los procesos de formación, sin embargo, solamente uno contaba con experiencia en actividades de formación, lo cual presentaba un gran reto para la estrategia.

Al mismo tiempo que la Escuela se encontraba estructurando los contenidos formativos, un grupo de profesionales en psicología se encontraba diseñando un lineamiento de enfoque psicosocial[3] y de acción sin daño[4] para ser socializado entre los enlaces integrales, fue entonces

---

[2] De acuerdo con las cifras publicadas en la página de internet de la Unidad (www.unidadvictimas.gov.co) las víctimas registradas históricamente son 8’230.860 con corte al primero de octubre de 2016.

[3] Para la Unidad se entiende que el enfoque psicosocial adhiere los principios generales que define la ley 1448 de 2011 conocida como la ley de víctimas, es decir, es transformador, diferencial, integral, está enfocado en los daños, y se basa en la Dignidad humana, la Participación conjunta, y el respeto mutuo.
Dado que el sufrimiento derivado de las graves violaciones al DIH y a los DDHH afecta todas las dimensiones de lo humano (emocional, relacional, social, cultural, político) y las medidas de atención, asistencia buscan la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindar condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, y las medias de reparación integral que buscan aliviar, mitigar o revertir los daños ocasionados a las personas que han vivido hechos violentos.

[4] La acción sin daño de acuerdo a la Unidad cuenta con dos variables, por una parte las acciones actitudinales que se definen como: Acciones de atención y orientación desde un enfoque psicosocial. Se refieren a las acciones encaminadas a dar un trato digno, igualitario, no discriminatorio a los sujetos de protección constitucional reforzada en la interacción de las víctimas con los servidores de la Unidad para las Víctimas. Comprende el lenguaje verbal y no verbal; y por otra parte las acciones para adecuar la oferta: Se refiere a la identificación y adecuación de la oferta a las particularidades de sujetos de protección reforzada, así como la oferta institucional que puede generar daños a determinados grupos poblacionales.

cuando estos lineamientos se sumaron a la estructura de La Escuela y a las metodologías que se estaban diseñando.

La Escuela de Reparaciones se fundamentó en el artículo 3 de la Ley de víctimas y de restitución de tierras para encontrar las bases conceptuales de sus procesos formativos, en dicho artículo se hace una notable mención a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, por consiguiente, era necesario conocer a fondo los principios y fundamentos de estos temas, asimismo, se identificaron marcos normativos de años anteriores para hacer un recorrido de la política pública de víctimas, estos temas tenían un mayor reto al ser de carácter jurídico, por tal motivo se crearon estrategias para que lograran ser más comprensibles para un público multidisciplinario, entre las que se destacaron el cambio del lenguaje jurídico a un lenguaje menos técnico y en la selección de diversos ejemplos de experiencias cotidianas.

Otra de las bases conceptuales para los procesos formativos, fue identificar la diversidad cultural de Colombia, por tal razón se inició un fortalecimiento en el enfoque diferencial[5], para esto era necesaria la comprensión de la infancia y la adolescencia, la vejez y el envejecimiento, la discapacidad, el género y las orientaciones sexuales e identidades de género y la diversidad étnica como los pueblos y comunidades indígenas, el pueblo gitano (Pueblo Rrom) y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras. No solo era necesario la

[5] La ley establece que: "El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque". El Estado Colombiano dispuso la implementación del enfoque diferencial en la política pública de asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado como respuesta a: El reconocimiento de que el conflicto armado ha afectado de manera diferente y desproporcionada a las personas y grupos más vulnerables y la identificación de prácticas de exclusión, invisibilidad o discriminación que impiden o ponen en riesgo la efectiva atención y reparación de sujetos de especial protección constitucional.

comprensión de los diversos aspectos diferenciales sino que además era necesario reconocer los daños, impactos desproporcionados y patrones de victimización en el marco del conflicto.

La Escuela de Reparaciones buscaba dotar a los enlaces integrales de herramientas suficientes para evitar caer en dos riesgos que se producen al atender población víctima: en primer lugar, desorientar en lugar de orientar y en segundo lugar, ver a las víctimas como un número o un radicado más, debido a la gran cantidad de personas que se deben atender. Para lograr esto se fortalecieron los contenidos conceptuales y se dieron lineamientos de enfoque psicosocial y de primeros auxilios emocionales.

Como resultado de las bases conceptuales, se diseñó un contenido curricular que permitiría conocer el contexto del conflicto armado en Colombia, los efectos de la guerra en la población víctima, conocimientos en derechos humanos, derecho internacional humanitario, en el marco normativo para víctimas y en aspectos fundamentales del enfoque diferencial, así como, una propuesta metodológica que permitiera la participación de los enlaces a través de actividades didácticas y en consecuencia la apropiación de conocimientos e interiorización de los derechos de las víctimas para la trasformación de los imaginarios negativos en torno a ellas para una atención con un enfoque psicosocial.

Algunas de las preocupaciones de la Escuela de Reparaciones, consistían en el posible desconocimiento de los enlaces - que si bien tenían experiencia con población vulnerable no la tenían específicamente con población víctima - en el contexto del conflicto en las distintas regiones del país y las cicatrices emocionales y físicas que la guerra dejó en las víctimas y las necesidades específicas en su atención , así como, en el marco normativo que tiene como destinatarias a las víctimas y de las medidas a las que tienen derecho, especialmente por la novedad de la norma y la multidisciplinariedad de los enlaces en donde muy pocos tenían

formación jurídica, debido a que se priorizó la formación profesional en psicología y trabajo social.

Otra gran preocupación, era lograr que los enlaces se apropiaran de manera adecuada de los contenidos y de las herramientas para la atención, debido a la responsabilidad en la atención de víctimas del conflicto y más cuando muchas de las víctimas han perdido parcial o totalmente la confianza del Estado, no solo, por la omisión en acciones que podían evitar su victimización, sino también, porque en algunas ocasiones el Estado fue el principal victimario. Esta desconfianza aumenta también debido a que la mayoría de las víctimas antes de los hechos victimizantes que padecieron, no tenían acceso a los servicios sociales del Estado debido a un abandono histórico en varias regiones del país.

Para mitigar esta última preocupación no era suficiente contar con un contenido curricular y didáctico adecuado, era necesario contar con herramientas suficientes para que los enlaces interiorizaran los derechos de las víctimas y reconocieran su responsabilidad como representantes del Estado en un proceso de recuperación de confianza, para esto se fortalecieron los procesos con el desarrollo de ejercicios de roles centrados en la atención a población víctima y los procesos de reconciliación y de construcción de paz, los cuales tenían como énfasis principal que los enlaces - si bien tienen profesiones distintas - adquirieran experiencia en una atención con enfoque psicosocial para que las víctimas encontraran una información adecuada, la solución a sus dificultades provenientes de las medidas de asistencia y reparación integral y de ser necesario encontraran apoyo y un trato dignificante basado en la acción sin daño.

Los *enlaces de Reparación* iniciaron su implementación en el territorio colombiano de forma gradual, iniciando los primeros en junio de 2012 en el departamento de Antioquia, fue en aquel momento que inició de manera formal la Escuela de Reparaciones, con un proceso de

formación con una duración de una semana y con una carga horaria de ocho horas por día. Una vez formados por la Escuela, los enlaces iniciaron actividades de atención a las víctimas del conflicto.

De acuerdo a lo anterior, la dinámica de la Escuela consistió en formar a los enlaces durante una semana antes de que iniciaran sus actividades de atención a las víctimas. Al finalizar el año se formaron todos los enlaces del país en las 20 Direcciones territoriales que conforman la unidad y que tienen impacto en los 32 departamentos de Colombia.

En este orden de ideas, en diciembre del año 2012 se da inicio a una alianza estratégica con la Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga quien se interesó en los procesos de formación y en la Escuela; esta alianza tuvo como resultados el diseño de una plataforma virtual realizada con los contenidos de formación con tres módulos formativos: 1. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; 2. Conceptos generales de la Ley de víctimas y de restitución de tierras y 3. Enfoques de intervención; la propuesta gráfica del logo de la Escuela de Reparaciones y de tres personajes animados que desde entonces acompañan los procesos de formación.

Fue así como se crearon Alma, Kimi y Candelaria, tres niños animados que representaban la diversidad cultural y étnica de Colombia. Kimi, un niño indígena cuyo nombre se seleccionó en memoria del líder indígena Kimi Pernía; Candelaria una niña afro cuyo nombre se seleccionó como reconocimiento de la identidad afrocolombiana y Alma, una niña mestiza cuyo nombre se seleccionó por solicitud de Paula Gaviria directora general de la Unidad en ese momento.

2.2 Fortalecimiento de la Escuela de Reparaciones (2013).

Debido a los resultados positivos manifestados por los nuevos enlaces de reparación y diversos servidores públicos de la Unidad, así como, algunas víctimas del conflicto, la Subdirección de Reparación Individual decidió apoyar la continuidad de la Escuela de Reparaciones y para esto decide dotarla de presupuesto y fortalecer su talento humano.

Es así como con la experiencia del año 2012 y la necesidad de un grupo de personas especializadas en acciones formativas, genera en enero de 2013 la re-estructuración de la Escuela, la cual implicó la contratación de un grupo de ocho personas que se dedicarían de manera exclusiva a la estrategia pedagógica de la Unidad.

Por otra parte, para la implementación de la Escuela de Reparaciones se diseñaron diversas actividades entre las personas que conformaban el equipo, de aquí se crearon las formadoras y formadores quienes desde entonces tienen a su cargo diversas actividades, a saber: se encargan de efectuar los procesos de formación, preparar los materiales para los procesos, implementar y hacer seguimiento de los procesos evaluativos tanto misionales como logísticos, capacitarse y actualizarse en los diversos contenidos temáticos, técnicos, didácticos de la Escuela, en algunos casos asumir la logística de los procesos, ser el enlace con las personas o entidades en donde se realizaran los procesos de formación, hacer documentos de actualización de la política pública de víctimas con un enfoque pedagógico para que puedan ser comprensibles, y dar lineamientos pedagógicos con un enfoque de reconciliación y construcción de paz dirigidos a los demás grupos de trabajo de la Unidad que también realizaban procesos de formación a diversos públicos.

El equipo de trabajo se conformó teniendo como base un perfil profesional interdisciplinario, a saber: un sociólogo, un abogado, una trabajadora social y una politóloga, contó adicionalmente con un equipo de apoyo para el diseño gráfico, las estrategias de comunicación, el seguimiento y monitoreo de planeación y una asistencia administrativa.

Asimismo, se seleccionó a un coordinador de la Escuela de Reparaciones, encargado de la articulación con todas las direcciones y grupos de trabajo de la Unidad, así como, la constante actualización pedagógica y misional y la ejecución y gestión de recursos, entre otras actividades, quien además de contar con una formación profesional en derecho, también contaba con una formación en derechos humanos y con experiencia en la política pública de atención asistencia y reparación para las víctimas y en experiencias formativas, asimismo, el coordinador en algunas ocasiones podía hacer actividades de formador.

Por otro lado, en el segundo semestre del año 2013, la Escuela identificó dos enlaces de reparación integral, uno en el departamento de Santander y otro en el Departamento de Atlántico quienes contaban con experiencia pedagógica con población vulnerable y manifestaron su intención de ser parte del equipo, fue entonces, cuando se inició con ellos un piloto de fortalecimiento en los anteriores departamentos con la implementación de formadores territoriales los cuales conocían con más propiedad las diversas dinámicas del conflicto en el territorio y podrían hacer un proceso de fortalecimiento comunitario que permaneciera en el tiempo.

A esta idea de los formadores territoriales se sumó la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) quien decidió asumir financiación de formadores en las direcciones territoriales donde tenían presencia, con el compromiso de que una vez finalizado el apoyo los nuevos formadores serían vinculados directamente por la Unidad. Fue así como finalizando el

año 2013 inició la presencia de la Escuela de Reparaciones en las direcciones territoriales de Magdalena, Bolívar, Cauca, Nariño, Chocó, Antioquia y Cesar – Guajira.

La Escuela de Reparaciones inició la implementación de los procesos de formación con recursos propios de la Unidad para las Víctimas, sin embargo, se debe destacar que desde el año 2013, recibió apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional para las Migraciones en especial en el fortalecimiento de los procesos de atención psicosocial y de acciones pedagógicas. Más adelante diversas agencias de cooperación internacional se sumaron a la Escuela de Reparaciones entre ellas La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el proyecto de fortalecimiento institucional para la atención a las víctimas de la Unión europea, Organización de la Naciones Unidas (ONU mujeres), international relief y development (IRD), y el Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).

En este sentido se evidenció una Escuela más consolidada en el nivel nacional y en algunos territorios se actualizaron los contenidos temáticos de los procesos de formación y se diseñaron nuevos ejercicios didácticos de sensibilización y apropiación de contenidos.

Si bien los enlaces de reparación ya habían sido formados en un primer momento antes de iniciar sus actividades, la Escuela de Reparaciones identificó varias fases de refuerzo formativo y de seguimiento y monitoreo a los enlaces, para esto inició su recorrido por el territorio nacional en compañía del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).

En el periodo comprendido entre el 16 al 25 de abril de 2013, se realizaron una serie de jornadas de trabajo en las cuales se trataron temas como Justicia Transicional, Reforma la Ley 975 de 2005 por Ley 1592 de 2012, implementación del Modelo de Atención Asistencia y Reparación Integral para las Víctimas (MAARIV), estrategias pedagógicas para apropiarse de los

enfoques diferencial y psicosocial, destinada a funcionarios, colaboradores y contratistas de las Direcciones Territoriales Central, Antioquia, Santander y Bolívar y representantes de entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención, Asistencia y Reparación Integral Para Víctimas (SNARIV) inicialmente.

Durante las jornadas de formación, los asistentes tuvieron la oportunidad de escuchar a los ponentes invitados del ICTJ, expertos en procesos de justicia transicional internacional y reparación integral quienes compartieron experiencias de justicia transicional comparada. Además, los Directores Territoriales de Sucre, Magdalena, Atlántico, Guajira César, Bolívar y algunos miembros de su equipo, participaron en la conferencia de ICTJ sobre experiencias comparadas de Justicia Transicional y proceso de reparación integral, desarrollada en la ciudad de Cartagena, con el respaldo de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN.

Debido a que la formación de los enlaces de reparación, obtuvo los resultados esperados, ya que las víctimas manifestaban una adecuada atención, con información pertinente y dignificante, la Escuela de Reparaciones decidió iniciar procesos de formación con otros equipos de la Unidad que también atendían víctimas. Sin embargo, por solicitud de diversas direcciones misionales de la Unidad, la Escuela inició procesos de formación con los distintos servidores de la unidad independientemente de que atendieran víctimas o no, debido a que todas las acciones misionales o técnicas están dirigidas a la atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto.

El posicionamiento de la Escuela de Reparaciones al interior de la Unidad, tuvo como consecuencia que otras entidades solicitaran procesos de formación, fue así como, se iniciaron procesos de formación por demanda para entidades que también tienen que implementar la política pública para las víctimas.

Al iniciar procesos de formación por demanda, el público participante de los procesos de la Escuela de Reparaciones fue mucho más amplio, generando que el equipo de la Escuela adecuará de nuevo y de manera constante los contenidos y metodologías para cada público.

En junio del 2013, la Escuela de Reparaciones realizó una alianza con la Sociedad Mundial de Victimología y la Pontificia Universidad Javeriana, para desarrollar el III Curso Suramericano y II Curso Colombiano de Victimología y la Política de Asistencia, Atención y Reparación a las Víctimas del conflicto armado colombiano.

De acuerdo a lo anterior, representantes de diferentes Direcciones Territoriales de la Unidad para las Víctimas, estudiantes de la Universidad Javeriana, delegados de Servicio Jesuita a Refugiados, representantes del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y miembros de la Asociación de Victimología de México, tuvieron la oportunidad de participar en este curso el cual abordó los fundamentos de la Victimología y de la asistencia, atención y reparación a las víctimas. A lo largo del programa, los hilos conductores fueron los instrumentos internacionales aprobados por Colombia, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. La Escuela de Reparaciones compartió el reto en compañía de la Sociedad Mundial de Victimología de desarrollar la revisión de los proyectos finales presentados por los estudiantes del curso.

Dentro de las múltiples conferencias, participaron invitados internacionales como John Dussich, Presidente de la Sociedad Mundial de Victimología de Tokiwa - Japón, Robert Peacock, Vicepresidente de la Sociedad Mundial de Victimología de Kwazulu - Sur Africa y Sam Garkawe, autor e investigador de temas relacionados con Justicia Transicional de la Universidad de Southern Cross en Australia, entre otros destacados conferencistas nacionales e internacionales.

En este mismo año, se implementó la cartilla "Derecho a la Reparación Integral, preguntas frecuentes" dirigida a las víctimas del conflicto, la cual tenía como intención explicar de forma sencilla las reglas de la reparación integral, establecidas en la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, también diseñó la cartilla "12 tips para la adecuada implementación de la ruta de reparación" dirigida a los enlaces de reparación con el fin de recordar los lineamientos de atención dignificante y psicosocial a las víctimas del conflicto. Asimismo, se creó un micrositio para la página web de la Unidad en la que se resaltaban mensualmente las actividades de la Escuela y apoyó a otros grupos de la Unidad en la creación y adecuación de contenidos pedagógicos y de socialización, así como en el diseño gráfico de acuerdo a la imagen de la Escuela de Reparaciones y al manual de comunicaciones de la Unidad.

Continuando con el fortalecimiento de la Escuela de Reparaciones, la OIM decidió apoyar las acciones pedagógicas contratando una consultoría encargada de establecer un diagnóstico y hacer recomendaciones para los procesos formativos que se venían implementando.

Para esta tarea la OIM contrató como consultor a la entidad Foro Nacional por Colombia, quien debía acompañar los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones durante los meses de octubre y noviembre de 2013 para hacer recomendaciones que mejoraran las acciones pedagógicas de la Escuela, esta consultoría terminaría en los primeros meses del año 2014. (Varios aspectos mencionados por Foro Nacional por Colombia se encuentran en esta sistematización)

2.3 Oportunidades de mejora (2014).

Para el año 2014 y con ocasión de la demanda de procesos de formación se aumentó el número de formadores y formadoras del nivel nacional a seis personas, y con el coordinador y el personal de apoyo el número total fue de once personas.

Los formadores y formadoras territoriales continuaron sus actividades, sin embargo, dejaron de ser financiados por la OIM, y pasaron a ser financiados en su totalidad por la Unidad. Es decir, la Escuela de Reparaciones que en el año 2012 estaba conformada por tres personas, inició el 2014 con 20 personas para realizar procesos de formación en todo el territorio nacional.

En marzo del año 2014, Foro Nacional por Colombia entregó los resultados finales del proceso de diagnóstico y de recomendaciones, en el documento resalto entre otros los siguientes aspectos: en primer lugar, las formadoras y formadores de la Escuela de Reparaciones proponían en sus procesos pedagogías activas, centradas principalmente en los participantes y en segundo lugar, se distinguen de otros procesos formativos, debido a que evitan la enseñanza simplemente expositiva en donde se plantea llenar de conocimiento a un público que no lo tiene, por el contrario se utilizaban los conocimientos previos del público participante y del formador para llegar a una puesta en común, motivando la participación activa de quienes participaban

De igual forma, *"El diagnóstico delimitó cuatro áreas de mejoramiento: el enfoque metodológico, las herramientas pedagógicas, los procesos de evaluación y medición de impacto, y el posicionamiento institucional dentro de la Unidad."*, en consecuencia de los resultados de la consultaría y con la necesidad de seguir el proceso de fortalecimiento de la Escuela de se diseñaron ejercicios pedagógicos, los cuales buscan que a través de la experiencia se llegue al aprendizaje vivencial, permitiendo que los mensajes que se quieren transmitir sean más claros

para cada público participante, promoviendo diálogos, deliberaciones y reflexiones que tienen estrecha relación con los contenidos presentados. De acuerdo a lo anterior, los ejercicios fueron diseñados en algunos casos por las formadoras y formadores y en otros fueron adaptaciones de diversas experiencias.

Adicionalmente, la Escuela de Reparaciones inició la creación de herramientas pedagógicas para la aprehensión de los temas tratados, estas herramientas son objetos didácticos que sirven de mediadores entre los contenidos y los actores de formación, estos productos propician la generación y construcción de aprendizaje.

Para la creación de las herramientas, se seleccionaron los temas que en la experiencia de la Escuela eran de mayor dificultad para socializar y para ser apropiados por los diversos participantes, estos objetos didácticos fueron realizados con elementos de fácil acceso y de forma artesanal. Si bien la Escuela de Reparaciones contaba con procesos de formación establecidos en un cronograma para formar a los servidores públicos de la Unidad para las víctimas es decir por oferta y una demanda que respondía a las solicitudes de formación de las entidades que atendían víctimas del conflicto, fueron surgiendo nuevas necesidades, entre ellas hacer cronogramas de formación por oferta para entidades que eran estratégicas en la implementación de la atención, asistencia y reparación a víctimas.

Debido a estas necesidades la Escuela de Reparaciones en coordinación con otras direcciones misionales de la Unidad realizó procesos de formación a los servidores que hacen parte del ministerio público (Personerías, Defensoría del Pueblo y Procuraduría) en los 32 departamentos del país.

En este sentido, La Universidad de los Andes realizó un acercamiento con la Escuela de Reparaciones para la implementación de una Cátedra conjunta denominada “Víctimas y construcción de Paz en Colombia”, fue así como con el acompañamiento de la Escuela y la facultad de derecho de la Universidad, se implementó en el segundo semestre de 2014 la cátedra optativa para los estudiantes de la facultad, la cátedra contaba con un profesor permanente de la universidad y en una clases específicas participaba propiamente la Escuela de Reparaciones o gestionaba invitados de la Unidad o sobrevivientes del conflicto para contar sus diversas percepciones a los estudiantes.

Asimismo, se identificó que, al interior de la Unidad para las Víctimas, existían diversos grupos que también realizaban procesos de formación en distintos temas, por lo tanto se implementó la “mesa de articulación de procesos de formación” la cual tenía como objetivo que todos los grupos compartieran sus actividades e iniciaran una estandarización de contenidos y metodologías.

Cuando la Escuela de Reparaciones se encontraba implementando acciones para mejorar según las recomendaciones de la consultoría de la OIM, la demanda de los procesos de formación de diversas entidades seguía en aumento y además se sumó un nuevo actor, debido a que se presentaron solicitudes de formación de víctimas del conflicto, ampliado su campo de acción.

Fue así como iniciaron los procesos de formación con población víctima del conflicto, inicialmente con organizaciones de víctimas que conocieron la Escuela por información de distintos servidores públicos, las organizaciones manifestaron que se necesitaban procesos que contaran con un lenguaje claro y sencillo de comprender, así como, actualizaciones en las rutas de acceso en la política pública de víctimas. Asimismo, fue necesario estructurar procesos de

formación para aquellas víctimas colectivas y más cuando se puede llegar afirmar que los procesos de reparación colectiva son novedosos tanto para las instituciones como para las víctimas.

Con la implementación de procesos de formación para población víctima del conflicto, fue necesario una nueva revisión de contenidos y de metodología, fue así se comenzó a trabajar en nuevas estrategias pedagógicas que permitieran difundir a las víctimas el contenido de temas con una gran complejidad técnica y jurídica. Gracias al apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Corporación de Teatro DC arte, se creó y se presentó una escena de teatro en 20 municipios del país con resultados positivos en la socialización estos temas.

La Escuela continuó con algunas publicaciones dirigidas a diversos públicos, en este año se diseñó y público de forma articulada con otros grupos de trabajo de la Unidad, una agenda para mujeres víctimas del conflicto, en la cual se encontraban contenidos específicos para que las mujeres se empoderaran y exigieran sus derechos, la cual fue apoyada por ONU mujeres.

Gracias a la financiación de La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, se logró gestionar la adecuación de la cartilla “Derecho a la Reparación, preguntas frecuentes” y de una nueva cartilla “Preguntas frecuentes para víctimas con discapacidad” para que contaran en sus carátulas y contra carátulas con escritura braille, que dirigieran a las víctimas con discapacidad visual a los contenidos digitales adecuados para ser accesibles. También a través del proyecto de fortalecimiento institucional para la atención a las víctimas de la Unión europea, se diseñaron para los servidores públicos guías específicas para la adecuada atención de víctimas de pueblos y comunidades étnicas, así como del sector social LGBTI.

La implementación de ejercicios, herramientas y nuevas propuestas pedagógicas propone la superación de procesos meramente operativos, expositivos en donde prima la formación magistral autoritaria. La Escuela de Reparaciones finalizando el año 2014 tuvo como eje principal a todos los actores del proceso formativo, para que los aprendizajes obtenidos pudieran generar acciones a favor de la población víctima del conflicto y no se quedaran como un proceso más entre muchos otros.

2.4 Posicionamiento de la Escuela de Reparaciones (2015).

Para el año 2015 el gobierno solicitó a todas sus entidades iniciar un proceso de ahorro y austeridad en el gasto, por tal motivo y a pesar del aumento de procesos de formación, fue necesario reducir el equipo de trabajo, situación que obligó a prescindir del cupo del formador de la Dirección Territorial (DT) Bolívar, sin embargo, se sustituyó el cupo de la persona encargada de las estrategias de comunicación por otro formador del nivel nacional, de esta forma el equipo del nivel nacional inició el año con once personas.

En relación con el equipo de formadoras y formadores territoriales, se mantuvieron ocho (prescindiendo del formador de la DT Bolívar) personas, sin embargo, en lugar de hacer presencia en la dirección territorial de Cauca se haría presencia en la dirección territorial de Meta y Llanos Orientales, esta decisión fue tomada debido a que la última dirección territorial tiene una cobertura estratégica en 7 departamentos.

Teniendo en cuenta los ejes de mejoramiento encontrados en el diagnóstico de la OIM, en los primeros meses del 2015 se avanzó en la consolidación de una nueva consultoría también apoyada por la OIM, para fortalecer los ejercicios y herramientas diseñados por la Escuela de Reparaciones.

La nueva consultoría debía entregar cuatro productos que se construirían en conjunto con el equipo de la Escuela de Reparaciones: 1. Guiones pedagógicos de algunos de los contenidos de formación de la Escuela de Reparaciones, estos se denominarían módulos de formación y serian 11**,** 2. Creación de nuevos ejercicios pedagógicos que complementarían los ya creados por la Escuela, con el fin de tener un gran repositorio para los diversos procesos, 3. El diseño gráfico y la materialización de las herramientas lúdico-pedagógicas que había diseñado la Escuela de Reparaciones y que implementaba de forma artesanal, así como la creación de nuevas herramientas, las cuales se entregarían a través de un kit pedagógico para sus formadores y formadoras 4**.** Un documento que compilará los lineamientos de formación de la Escuela de Reparaciones el cual se denominaría "documento Propedéutico".

Para la nueva consultoría la OIM contrató a la empresa Taller Creativo de Aleida, quien puso a disposición de la Escuela de Reparaciones su equipo de trabajo, para la construcción conjunta de los materiales y productos.

Durante el segundo semestre del año 2015, los equipos de Escuela de Reparaciones y el Taller Creativo Aleida Sánchez, construyeron los productos establecidos, los cuales serían entregados iniciando el año 2016. Los productos contribuyeron a la armonización del discurso y las metodologías de formación presencial del equipo de la Escuela de Reparaciones.

En Mayo de 2015 se realizó la primera versión del Evento internacional de intercambio de Experiencias de la "Escuela de Reparaciones Internacional – ERI" [6] que tuvo lugar en las ciudades de Bogotá y Valledupar con la participación de 11 países, y el cual tenía como objetivo principal "En el marco de la cooperación Sur-Sur, compartir experiencias y lecciones aprendidas

[6] De este evento se destaca la sumatoria de la experiencia en un documento denominado "Memorias del Primer encuentro de la Escuela de Reparaciones Internacional, Intercambio de experiencias sobre Reparación integral a Víctimas 2011-2015".

en la perspectiva de la reparación integral con el fin de generar recomendaciones y desarrollar estrategias favorables para la reparación integral de las víctimas en los conflictos armados."

Con el evento realizado en el año 2013 con la Sociedad Mundial de Victimología y la Universidad Javeriana, la Escuela de Reparaciones Internacional se constituía en el segundo evento con impacto internacional, aunque este último tenía como característica principal ser un evento propio de la Escuela de Reparaciones, aunque recibió financiación de otras entidades.

El evento se desarrolló en dos partes fundamentales, en primer lugar, la puesta en marcha de ponencias, paneles, mesas técnicas y conversatorios sobre temas de arreglos institucionales, verdad, reconciliación, pedagogía social, reparación individual, reparación colectiva, enfoques diferenciales de género y niñez y la implementación de la Ley de víctimas a nivel territorial, con este enfoque las experiencias internacionales y locales fueron primordiales, y en segundo lugar, una serie de actividades culturales y vivenciales que, desde el caso colombiano, incentivaron la participación de comunidades y organizaciones de víctimas a través de la socialización de sus historias particulares y las acciones que han emprendido en el marco de la reparación integral.

Con el crecimiento constante y dinámico de las actividades de la Escuela de Reparaciones, se generaron nuevos procesos de formación por oferta que se sumaban a la ya existente para el Ministerio Público, en este caso fue con la Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del ejército nacional, quien después de algunos meses de trabajo y articulación, ingresaron en los cursos de ascenso de suboficiales y oficiales, contenidos temáticos de la Escuela de Reparaciones.

Asimismo, la Dirección Nacional de Escuelas de Policía DINAE, invitó a la Escuela de Reparaciones para hacer un proceso de formación a los docentes de derechos humanos de sus escuelas de formación, con el fin de realizar un proceso de multiplicación de contenidos.

Cada vez, aumentaban los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones tanto por la Oferta establecida con cronogramas de formación anuales, como por las solicitudes por demanda, sin embargo esto no constituía en obstáculo para seguir innovando en sus acciones de formación, fue entonces cuando la Escuela de Reparaciones siendo consecuente con su intención de formar para la acción, busca alianzas estratégicas con distintas universidades para que en el marco de la responsabilidad social universitaria utilizaran su institucionalidad en favor de la población víctima del conflicto.

La alianza con las universidades consistía entonces en la implementación de procesos de formación por parte de la Escuela de Reparaciones a docentes, estudiantes, practicantes, para que con los conocimientos conceptuales y prácticos y el acompañamiento técnico pudieran beneficiar a la población víctima, fue así como se formaron consultorios jurídicos y psicosociales, quienes una vez formados iniciaron con sus distintas acciones con las víctimas del conflicto. Algunas de las universidades que participaron en la formación para la acción de la Escuela de Reparaciones fueron: la Universidad Sergio Arbolada seccional Santa Marta, Universidad Mariana de Nariño y la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

En relación con la formación a víctimas del conflicto, las solicitudes de organizaciones de víctimas fueron constantes, así como la implementación de procesos de formación con comités de impulso[7] de los sujetos de reparación colectiva, las obras de teatro implementadas con la

[7] Los Comités de impulso de los sujetos de Reparación Colectiva, están conformados por las lideresas y líderes de la comunidad, grupo u organización. Tienen como objetivos la representación e impulso de la implementación de los

cooperación de OIM, tuvieron una gran recepción por parte de las víctimas, por consiguiente la Escuela de Reparaciones creó un nuevo libreto de acuerdo a las nuevas necesidades y participó en un taller de técnicas de actuación para poder implementar con la participación de la Corporación de Teatro DC arte, las nuevas obras.

En este año la Escuela logró financiar la traducción del decreto 4634 de 2011 para el pueblo Rrom o gitano a su lengua originaria el Romaní, y del decreto 4635 de 2011 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al lenguaje palenquero y al Krioul originario del pueblo raizal. Estas traducciones apartaron a mantener los lenguajes originarios de estas comunidades y al reconocimiento y dignificación de su identidad.

También se realizó la cartilla "La indemnización administrativa a víctimas del conflicto armado. ¿Qué es, cómo se entrega y a quién?, dirigida a víctimas del conflicto con el fin de socializar las reglas de la entrega de indemnización, debido a que es uno de los temas más solicitados y de los cuales se tiene desconocimiento.

A finales del año 2015 se revisaron en la dirección general distintas consultorías que se habían realizado para el fortalecimiento de la estructura organizacional de la Unidad, y en tres de ellas – contando la de Foro Nacional por Colombia - una recomendación común era que la Escuela de Reparaciones debería pertenecer a la Dirección General y no a la Subdirección de Reparación Individual debido a que su campo de acción desde sus inicios ha sido la estrategia pedagógica de la entidad y no solo de una subdirección, por tanto se tomó la decisión que en enero del año 2016 la escuela iniciaría sus actividades en la dirección general.

Planes Integrales de reparación colectiva que comprenden acciones que obedecen a las medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación y garantías de no repetición y para el caso de comunidades étnicas la indemnización.

2.5 La Escuela de Reparaciones en la Dirección General de la Unidad para las Víctimas (2016).

El 30 de diciembre del año 2015, se realizó una reunión del comité directivo de la Unidad para las Víctimas para establecer el rumbo de la Escuela de Reparaciones en la Dirección General, en aquella reunión se tomó una decisión que impactó en el desarrollo de las actividades de la Escuela de Reparaciones, debido a que se decidió que los contratos de las formadoras y formadores territoriales tendrían una duración únicamente de seis meses, debido a que la Dirección General – tal vez por desconocimiento de las acciones de la Escuela – consideró que las acciones de formación las podía desempeñar cualquier persona perteneciente a las direcciones territoriales y los recursos de contratación podían ser utilizados para otras acciones.

Sin embargo, se decidió que en lugar de siete direcciones territoriales con formadores en territorio se aumentaría a ocho, sumando la dirección territorial de Magdalena Medio.

En relación con el equipo de formadores del nivel nacional, debido a los cambios del talento humano, se renovaron por un año los contratos de cuatro formadores y formadoras, y el fortalecimiento de tres formadores nuevos se realizó también con una duración de seis meses. El personal de apoyo que consistía en una diseñadora gráfica y una persona encargada del seguimiento y monitoreo del plan de acción continuó con una duración de un año. El coordinador de la Escuela de Reparaciones fue confirmado también por un año más. Es decir que iniciando el año 2016 la Escuela se conformó por 18 personas, pero 11 de ellas acompañarían a la Escuela hasta el mes de junio. Según la Dirección General en el mes de mayo se realizaría una evaluación de las 11 personas que trabajarían hasta junio para determinar si se renovaban sus contratos hasta el mes de diciembre.

Sin embargo, en el mes de abril el gobierno nacional informó de un cambio en la Dirección General de la Unidad para las Víctimas, cambió que fue formalizado en el mes de junio, decisión que impactó a la Escuela de Reparaciones debido a que no se realizó la evaluación para determinar la continuidad de los 11 contratistas y en el mes de julio la Escuela de Reparaciones quedó conformada por seis personas del nivel nacional: cuatro formadoras y formadores, el Coordinador, una diseñadora gráfica y la persona encargada del plan de acción.

Esta decisión contractual, ponía en riesgo la adecuada implementación de los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones, debido a la ausencia de experiencia pedagógica en muchas de las personas de las direcciones territoriales y en la falta de capacidad operativa para cubrir las formaciones por demanda y por oferta en las territorios, debido a que las personas que se desempeñan en las direcciones territoriales tienen en sus propias actividades una gran carga laboral lo que representaría un obstáculo al tener que ejercer otras acciones distintas para las cuales no fueron vinculados o contratados.

Sin embargo, a pesar de los inconvenientes contractuales, en el plan de acción de la Escuela de Reparaciones quedaron establecidos en el cronograma de formación procesos para continuar formando a los enlaces que dejaron de denominarse de reparación y se denominaron “integrales”, formación al ministerio público, las formaciones en los cursos de ascenso de oficiales y suboficiales del ejército y se sumaron formaciones a la Unidad de Gestión para la Restitución de Tierras, a jueces y magistrados de restitución de tierras, al Instituto Nacional de Medicina Legal y debido al momento histórico del país se iniciaron nuevos procesos y retos en la formación de pedagogía para la paz. Esto sin desconocer los procesos de formación a víctimas y las diversas solicitudes por demanda.

Se debe mencionar que en el primer semestre se siguieron implementando algunas obras de teatro en los municipios de presencia de la OIM, y se continuó con el acompañamiento al consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

En el mes de febrero el taller creativo Aleida entregó los siguientes productos: Documento de lineamientos propedéuticos para la formación, Once (11) módulos temáticos de formación dirigidos a formadores y formadoras de la Escuela de Reparaciones, veintidós (22) herramientas lúdico-pedagógicas para la apropiación conceptual de algunas temáticas abordadas en los módulos de formación, para víctimas y funcionarios, Cuarenta (40) ejercicios pedagógicos para la apropiación conceptual de algunas temáticas abordadas en los módulos de formación, dirigidos a víctimas y funcionarios.

Si bien la Escuela de Reparaciones venía implementando los procesos de formación con unas metodologías, contenidos y didácticas establecidas, la formulación del modelo pedagógico, la unificación de los contenidos temáticos y de lenguaje y la construcción de las herramientas lúdico-pedagógicas permitirían el fortalecimiento y cualificación del trabajo de las formadoras y formadores de la Escuela de Reparaciones. La consolidación de los lineamientos pedagógicos de la Escuela de Reparaciones facilita el establecimiento de metodologías al interior de la entidad, para el fortalecimiento de las capacidades de los diferentes equipos que realizan procesos de formación con diferentes públicos. Estos productos buscaban la permanencia y sostenibilidad de la estrategia pedagógica al interior de la entidad.

A pesar de las dificultades presentadas en el año 2016, y debido a la experiencia adquirida la Escuela de Reparaciones estableció como objetivo general y unos objetivos específicos. En primer lugar, el objetivo general diseñado fue *"el desarrollo de competencias para la adecuada actuación de servidores públicos y de la sociedad en general en los procesos de la política*

pública de víctimas, a través de procesos de formación dirigidos a la sensibilización, el compromiso y la información que permitieran la reflexión crítica y autocrítica de las personas participantes".

En segundo lugar, los objetivos específicos *grosso modo* son: el diseño pedagógico de contenidos y metodologías para los distintos públicos de la Escuela de Reparaciones que permiten una mayor comprensión y la adecuada participación de los destinatarios de los procesos, la formación para servidores públicos para que puedan responder de manera adecuada a las solitudes de la población víctima en el marco de la política pública a partir de un enfoque de acción sin daño, la formación a la sociedad especialmente a las víctimas para que puedan conocer y exigir sus derechos, y, por último, el seguimiento de los procesos para poder actualizar sus contenidos y cualificar los procesos.

Capítulo 3

Documentos derivados de la experiencia

Para la presente sistematización se realizó en primer lugar, la revisión algunos documentos de la Escuela de Reparaciones que permitieron evidenciar la evolución y en segundo lugar, la aplicación de entrevistas a personas que integraron e integran la Escuela de Reparaciones y a personas que han participado como destinatarias de los procesos de formación.

A continuación, las fuentes que se utilizaron:

Tabla 1. DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

FUENTE	DESCRIPCIÓN
Documento propedéutico de la Escuela de Reparaciones	Este documento pretende definir los lineamientos pedagógicos, metodológicos y conceptuales que permiten a las personas formadoras desarrollar prácticas formativas coherentes con los objetivos de la Escuela de Reparaciones.
Herramienta lúdico-pedagógica "La Colmena"	Objeto didáctico que busca contribuir a los diversos servidores públicos para que tengan claridad sobre el concepto de víctima de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.
Herramienta lúdico-pedagógica "La Subienda"	Objeto didáctico que busca contribuir para que las víctimas del conflicto tengan claridad sobre el concepto de Reparación Judicial y de Reparación Administrativa.
Derecho a la Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado - Preguntas Frecuentes.	Qué es la reparación integral, cuáles son las medidas y qué rutas deben seguir las víctimas del conflicto armado para acceder a la reparación integral son algunas de las preguntas que son resueltas a través de esta cartilla. Dirigida a todo público.
Esta es mi Ruta	Cartilla para difundir la forma de acceso a la política pública de víctimas para las personas que fueron

	desplazadas forzadamente.
Entrevistas a integrantes de la Escuela de Reparaciones	Se realizaran tres entrevistas: una a un formador de la Escuela de Reparaciones, Una a una formadora territorial que perteneció a la Escuela de Reparaciones y una a la diseñadora gráfica de la Escuela de Reparaciones. Las entrevistas buscan conocer la percepción que tienen de la Escuela de Reparaciones. Las entrevistas fueron grabadas, transcritas y analizadas.
Entrevistas a destinatarios de procesos de formación de la Escuela de Reparaciones	Se realizaran dos entrevistas a personas destinatarias de los procesos de formación, con el fin de conocer su experiencia con la Escuela de Reparaciones. Las entrevistas fueron grabadas, transcritas y analizadas.

Capítulo 4

Interpretación critica de la experiencia.

Una vez revisados los instrumentos de recolección de información de las fuentes anteriormente mencionadas, se seleccionaron las siguientes categorías de análisis de la experiencia:

Figura 2.

Esquema de las Categorías de análisis



4.1 Actores.

Los actores pedagógicos de la Escuela de Reparaciones son: 1) el equipo propio de la Escuela, compuesto por formadoras-formadores y el personal de apoyo, 2) los participantes, que pueden ser víctimas individuales o colectivas y la sociedad en general.

4.1.1 Equipo de la Escuela de Reparaciones.

El equipo de la Escuela de Reparaciones, está conformado por un grupo de personas con distintas profesiones, por lo cual enriquecen desde sus diversas perspectivas la experiencia.

En relación con las personas que conforman la Escuela se evidencian como fortalezas: a) la sensibilidad respecto a la problemática del conflicto armado interno en Colombia y su conexión con los derechos humanos y la política pública de víctimas, b) el reconocimiento de las dinámicas territoriales y de los diversos contextos sociales de las víctimas y c) la experiencia adquirida por cada una de las personas que hacen parte de la Escuela, lo que permite que cada proceso implementado, pueda reconocer un estilo pedagógico propio.

El equipo de la Escuela en las entrevistas realizadas para la recolección de información, evidenció un gran nivel de sensibilidad por la problemática del conflicto armado interno, un gran nivel de motivación por sus actividades y la intención de generar acciones para favorecer y dignificar las condiciones de vida de las víctimas del conflicto.

En las entrevistas se puede encontrar como un factor común la pasión, compromiso y sensibilidad, lo que puede transmitirse en procesos que buscan la reconstrucción del tejido social y la dignificación de las víctimas del conflicto.

> *"Aporto mi sensibilidad, mi vida y mi amor, lo que hago tiene plasmado mi conocimiento y la forma de comunicar de manera pedagógica a la sociedad" (*Apartado de la entrevista realizada a Carolina Mantilla (Diseñadora gráfica de la Escuela)).

La perspectiva de sensibilidad frente al problema del conflicto armado interno es una fortaleza en la implementación de los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones, debido a que los procesos no están centrados en construir conocimiento para hacer, sino en construir conocimiento para humanizar y dignificar la atención a las víctimas del conflicto.

> *"Mi aporte si fue ese, entregarles a los miembros de la escuela de reparaciones la pasión por lo que hacemos, entregarle la sensibilización de la importancia frente al trabajo que hacemos, esto es como la base de la pirámide, sin la formación pues nada de lo que está más adelante podría hacerse."* (Apartado de la entrevista a Jean Pierre Meziat (Formador)).

Así mismo, el equipo de la Escuela de Reparaciones complementa sus acciones teniendo en cuenta el contexto social de las comunidades y acercándose a las dinámicas territoriales, lo cual sobrepasa la simple explicación conceptual sino que concede una visión crítica de la política pública de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas.

Los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones requieren que los formadores puedan conocer de primera mano la implementación de la política pública de víctimas para luego de interiorizarla poder construir conocimiento con los diversos participantes, es necesario conocer en la práctica los retos, avances y dificultades en la atención, asistencia y reparación a las víctimas y especialmente adaptar los procesos a las diversas dinámicas territoriales que pueden cambiar debido a la diferencia cultural, social y política en todos los municipios del país.

La experiencia de cada persona que conforma la Escuela de Reparaciones hace parte de las fortaleces del equipo, sumando esta característica a la sensibilidad, la comprensión del contexto social y las dinámicas territoriales, se tiene como resultado profesionales integrales para el desarrollo de las actividades en el marco de la política pública de víctimas.

"*para mí la escuela fue fundamental porque hoy creo que tengo un conocimiento técnico muy importante que me lo dio la escuela, no me lo pudo haber dado ninguna otra área de la unidad y además me enseñó a buscar la manera de enseñar a personas que no se encuentran dentro del ámbito académico".* (Apartado de la entrevista a Jean Pierre Meziat (Formador)).

En este punto se debe poner especial atención en la experiencia de cada miembro del equipo de la Escuela de Reparaciones, debido a que es una competencia que se complementa con varios elementos: experiencia del contexto, experiencia comunitaria, experiencia técnica, experiencia pedagógica.

Todos estos elementos son aportes fundamentales del equipo que conforma la Escuela a la experiencia y es una forma de entender la sensibilización personal de cada persona en relación con el conflicto armado interno.

La experiencia del contexto: se construye debido a que el equipo de la Escuela de Reparaciones comparte y se fundamenta a través de la crítica del contexto social del país, y de las dinámicas diversas del territorio en lo político, económico y social y reconoce los distintos efectos para las víctimas del conflicto.

"Mi experiencia como docente me ayudo a sobrellevar situaciones complicadas, el conocimiento del territorio y las dinámicas que tienen los funcionarios públicos y las víctimas de

la región es fundamental, es muy diferente no estar en el territorio" (ex formadora de la DT. Meta y Llanos Orientales).

La experiencia comunitaria: la cual se adquiere al conocer las necesidades de las personas que participan en un proceso de formación, especialmente de la población víctima, debido a que se implementan procesos de formación en el territorio mismo de las comunidades, y se está cara a cara con las distintas realidades, el equipo de la Escuela está en lugares donde aún existe abandono estatal y está en lugares donde el conflicto trató de arrasar la esencia misma de las personas, pero no pudo porque se encontró con sobrevivientes que a pesar de las dificultades, siguen adelante transformando sus proyectos de vida, y esta experiencia comunitaria hace que se pueda entender las necesidades de formación y no tomar decisiones como se dice coloquialmente desde el escritorio.

"No ha sido fácil llegar a estas personas, al inicio para las víctimas que llegara una funcionaria que les hablara de una ley que apenas conocían y que lo que sabían era cosas malas fue difícil, tuve que enfrentar situaciones en donde mi integridad física podría estar en peligro, pero gracias a las metodologías y al carácter que tengo se logró intervenir." (Ex formadora de la DT. Meta y Llanos Orientales).

Experiencia técnica: el equipo le da una fortaleza más a los procesos formativos, debido a que conocen de manera interiorizada la política pública de atención, asistencia y reparación, en sus dimensiones conceptuales y operativas, lo que permite responder a las necesidades de la población que participa en los procesos:

"Yo diría que mi fortaleza técnica siempre ha estado alrededor del marco normativo antecedente de la ley 1448, creo que es un tema que me gusta mucho que me apasiona: la ley

418, la ley 387 y me apasiona esa habilidad técnica" (Apartado de la entrevista a Jean Pierre Meziat (Formador)).

Experiencia pedagógica: que permite que junto a todas las experiencias anteriores no se transmita conocimiento sino que se pueda construir conocimiento teniendo en cuenta las diversas personas que participan en los procesos de formación y sus distintas realidades.

"*otra habilidad técnica que tengo es la capacidad de pedagógizar, no sé si sea el verbo, las acciones y es convertir los textos o el convertir los temas en material dirigible para una persona que no es técnicamente formada en esto."* (Apartado de la entrevista a Jean Pierre Meziat (Formador)).

Como se puede identificar la suma de estas experiencias hacen que las personas que conforman la Escuela de Reparaciones sean integrales, es decir si faltara alguno de los elementos de esta suma, la formación no sería de la Escuela de Reparaciones sino otro tipo de formación.

"*la escuela me enseño primero a entender la problemática, yo antes trabaje en la unidad para las víctimas pero no en la Escuela de Reparaciones y digamos que uno se presenta sensible frente a la problemática, uno entiende cual es la problemática, pero cuando uno ya está en la Escuela y estudia a profundidad, uno entiende que esto no es así de sencillo y en términos de conocimiento y aprendizaje"* (Apartado de la entrevista a Jean Pierre Meziat (Formador)).

4.1.2 Participantes de los procesos de formación.

Son aquellas personas que participan en los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones, ya sea que asisten como invitados de procesos programados conjuntamente con la

Unidad para las Víctimas o solicitan los procesos para conocer e implementar la política pública de víctimas.

De acuerdo a las herramientas de recolección de información utilizadas en la presente sistematización se encontró lo siguiente: a) el compromiso de los participantes de los procesos de formación, b) los aportes de la Escuela de Reparaciones a las personas que participan en los procesos de formación, c) los aportes de los participantes a los procesos de formación a la Escuela de Reparaciones.

Si bien es cierto el universo de los participantes de los procesos de la Escuela de Reparaciones es bastante amplio, se puede decir que tiene algunas diferencias y límites, en primer lugar, están los servidores públicos de la propia unidad, debido a que la Escuela de Reparaciones fue creada en un principio para fortalecer los programas y procesos de atención a víctimas desde su interior. En segundo lugar, como ya se había mencionado antes, los servidores públicos del Sistema Nacional de Atención, Asistencia y Reparación, los cuales también cumplen una función de gran importancia al ser los responsables de hacer realidad la atención, asistencia y Reparación.

Por último, se encuentra la formación a la comunidad en general, y este público tiene diversas dinámicas y debido a los alcances de la propia Escuela de Reparaciones, se tiene que tener en consideración que la Escuela está disponible para aquellas organizaciones, personas individuales o cualquier tipo de entidad que solicite un proceso de formación, y este se implementará siempre y cuando se cuente con la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos.

Por lo general quienes solicitan un proceso de formación son personas naturales o jurídicas que se encuentran involucradas de alguna manera en los procesos individuales o colectivos de atención, asistencia y reparación, por lo cual se puede esperar que luego de recibir la formación, generen acciones que puedan impactar positivamente en la población víctima.

Debido a los intereses de generar acciones con los procesos de formación, se espera que todos los participantes, sean un sujeto activo y comprometido y por lo tanto puedan retroalimentar constantemente a la Escuela de Reparaciones pues son parte de ella misma,

"que de lado y lado de parte y parte, tanto de quienes dan a conocer la normatividad como quienes están también recibiendo la información construimos para poder llevar a cabo todo este proceso de formación, esta construcción se basa básicamente en todo el tema de conocimiento y del ejercicio mismo de poner en práctica lo que se ha socializado." (Apartado de la entrevista a José Edinson Sánchez (Participante proceso de formación)).

Los participantes de los procesos en su mayoría, son personas adultas, y con distintos niveles de conocimiento en relación con la política de víctimas, están quienes no conocen los temas conceptuales y tienen su propia perspectiva desde la práctica, están quienes tienen algunos conocimientos básicos de los temas de la política pública de víctimas y están quienes no han tenido un acercamiento ni conceptual ni practico con la problemática de víctimas y quieren iniciar acciones.

Quienes participan en los procesos de formación por lo general tienen responsabilidades como sujetos que hacen parte de aplicación de la ley y los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones permiten que puedan adquirir fortalezas técnicas, conceptuales y sociales.

Asimismo, se puede inducir que al ser sujetos que pueden multiplicar la información de la política pública de víctimas, adquieren una nueva responsabilidad, la cual es generar acciones en el marco de la política pública de víctimas, ya sea que se vuelvan voceros de la política pública, que puedan asesorar víctimas o cualquier actividad que pueda impactar en cambios sociales en relación con la problemática del conflicto armado interno.

"Yo ayer le comentaba a mi esposo todo lo que trabajamos y entonces mi esposo es ingeniero de sistemas y me decía ¡de verdad! Entonces siento que lo que aprendí acá también se está replicando no solo en el área profesional sino en el área familiar, a nivel muy general de todos los sistemas donde uno esta interactuando." (Apartado de la entrevista realizada a Beatriz Beasabe (Participante proceso de formación)).

Como ejemplos concretos, se espera que los servidores públicos que hacen parte de alcaldías y gobernaciones que participan en un proceso de formación de la Escuela puedan responder y atender adecuadamente las demandas y necesidades de la población víctima. Se espera que las víctimas que participan en un proceso de formación, puedan orientar con información veraz y cercana a la realidad a otras víctimas del conflicto, se espera que universidades y centros de pensamiento que participan en un proceso de formación, pongan a disposición su institucionalidad a favor de la población víctima del conflicto.

La Escuela de Reparaciones es consciente de las responsabilidades que tienen aquellas personas que participan en un proceso de formación y para esto debe hacer el mayor esfuerzo para que los participantes se sensibilicen de manera apropiada sobre las problemáticas y necesidades en el marco del conflicto armado interno y que puedan interiorizar los conceptos operativos y técnicos de la política de víctimas.

Por lo tanto, se pudo identificar que la Escuela de Reparaciones aporta a los participantes el desarrollo y fortalecimiento de conocimientos de la política pública de víctimas, a través de diversas metodologías y dispositivos de aprendizaje.

Además de esto, se permite una contextualización de la problemática que en varios de los casos es lejana y se reduce a lo divulgado en los medios de comunicación.

"ya tenemos un contexto claro, los estudiantes también y eso nos permite hacer una mejor atención y una atención de calidad a las personas que vienen de este proceso" (apartado de la entrevista realizada a Beatriz Beasabe (Participante proceso de formación)).

Los participantes de la Escuela de Reparaciones permiten que aquella frase que consiste en pensar que "el conocimiento se transmite" pierda validez y se fortalezca aquella que dice que "el conocimiento se construye", en la Escuela de Reparaciones el participante no es un sujeto pasivo al cual lo llenan de conocimientos como una bolsa vacía, sino que por el contrario ya cuenta con saberes previos los cuales permitirán que sean la base de la construcción de conocimiento.

"Fue una participación activa en cuanto de preguntas y respuestas, de hecho, digamos de la realidad concreta, de temas relacionados con víctimas, de todo el tema de la aplicación de la norma y me parece que fue y ha sido muy participativa" (Apartado de la entrevista a José Edinson Sánchez (Participante proceso de formación)).

Los participantes y la Escuela se complementan recíprocamente, sin los aportes, dudas, consultas y participación activa de los participantes, la Escuela de Reparaciones podría conocerse como un proceso de formación más basado en un tipo de aprendizaje tradicional, donde unos hablan (quienes tienen el conocimiento) y otros escuchan (quienes carecen de conocimiento).

"En la medida que van avanzando cada uno de los temas y de las jornadas nos está permitiendo que aportemos más, que participemos más, que comencemos ya a tener nuestras propias ideas, preguntas, sugerencias transformaciones, para que podemos tener un dialogo mucho más participativo." (Apartado de la entrevista a José Edinson Sánchez (Participante proceso de formación)).

Los actores de la Escuela de Reparaciones, tanto el equipo que la conforma, como quienes participan de sus procesos, tienen sus fortalezas, que son retroalimentadas mutuamente, el equipo de la Escuela tiene una sensibilidad sobre la problemática de las víctimas con la cual pretende compartir a sus participantes, conoce el contexto y el territorio, lo cual permite estar más cerca de las verdaderas necesidades de formación, y además el equipo de la escuela reúne un conjunto de experiencias, en relación con lo político, lo técnico y lo pedagógico.

Asimismo las personas participantes tienen compromisos con las personas a quienes representan y adquieren nuevos compromisos con los procesos de formación, reciben y dan origen a distintos aportes con los cuales construyen conocimiento en los procesos de formación.

Es decir que los actores de la Escuela de Reparaciones se complementan de forma simbiótica en la construcción de conocimiento. La Escuela de Reparaciones ha construido desde su creación diversas herramientas y ejercicios de apoyo para sus procesos de formación, entre los que se encuentran objetos didácticos, ejercicios de análisis y de contexto sobre la problemática del conflicto armado interno, la producción de cartillas prácticas para los diversos tipos de población, entre otros, con lo cual se pretende fortalecer y dotar a los participantes de elementos para una mejor interiorización de los procesos.

4.2 Dispositivos.

A continuación se hará un análisis del material de difusión y de las herramientas pedagógicas que diseñó y utiliza el Equipo de la Escuela de Reparaciones.

4.2.1 Cartillas.

Una vez revisado el material elaborado por la Escuela de Reparaciones desde su creación a la fecha, se puedo constatar una evolución, en diversos aspectos que van desde el diseño gráfico hasta la forma de abordar los contenidos.

En las cartillas y material de difusión de la Escuela de Reparaciones, se puede identificar que cuentan con dispositivos visuales, en donde se puede resaltar el uso de sus personajes institucionales *"Kimi, Alma y Candelaria",* el uso del logo de la Escuela, lo cual permite tener una identidad gráfica, convirtiendo visualmente a los materiales en dispositivos amables y llamativos, se debe reconocer que los personajes representan la diversidad cultural y étnica de Colombia lo cual permite un acercamiento con la población víctima.

Con respecto a los contenidos y la información de los materiales, se resalta la cartilla de *"Derecho a la Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado preguntas frecuentes.",* para la explicación de la normatividad dispuesta para las víctimas. El conjunto de preguntas que se encuentran alrededor de los temas como Reparación Integral, demuestran la realización de un ejercicio previo de diagnóstico a los públicos destinatarios para la selección de los temas que, por sus características procedimentales y sus términos técnicos, necesitaban una adecuación sencilla y práctica para su entendimiento y apropiación.

Sin embargo, se debe considerar que este fue uno de los primeros materiales de la Escuela, y a pesar de las buenas intenciones, este contiene mucho texto, son muy pocas las gráficas y no puede evitar el lenguaje técnico, lo cual puede dificultar la comprensión de la población. Asimismo, su estructura no es clara en relación con los objetivos y alcances de aprendizaje, y no cuenta con una descripción específica del público que será destinatario del material. Si bien en los contenidos de los materiales es posible identificar el público para el que fueron elaborados los materiales su no especificación al inicio de la cartilla, puede generar que otro tipo de poblaciones presenten confusiones frente al nivel de lenguaje y vocabulario normativo que se desarrolla.

Ahora bien, la Cartilla *"Esta es mi Ruta"* la cual pretende difundir la forma de acceso a la política pública de víctima para las personas que fueron desplazadas forzadamente, fue diseñada en el año 2015, y presenta grandes avances en relación con el material realizado previamente por la Escuela de Reparaciones. El material cuenta con una presentación, la cual explica el objeto y alcance de la cartilla, así como a quien va dirigida

Se puede resaltar el uso de recursos visuales, como dibujos y diseños gráficos que dan explicación de sus contenidos, también se resalta el uso de recomendaciones en espacios que se encuentran en toda la cartilla y se denominan "Pare y lea" el cual explica conceptos claves y "yo pasé por ahí" el cual realiza ejemplos de los contenidos abordados, estos elementos son importantes para que el público, al cual está dirigido, en este caso las víctimas del conflicto, puedan tener un mayor alcance de apropiación de los temas y asociarlos con su implementación en su vida cotidiana.

Se pueden encontrar testimonios e historias de víctimas del conflicto en relación con la atención, asistencia y reparación, lo cual permite que las personas se pongan en contexto y

puedan entender que otras personas ya han accedido a la política pública de víctimas. Asimismo, la cartilla complementa el diseño gráfico con estrategias didácticas prácticas como juegos y ejercicios que se encuentran a lo largo de todo el material, permitiendo que las personas analicen y puedan revisar desde la autoformación su propio nivel de apropiación de los temas abordados.

Se puede concluir que una vez analizadas las cartillas de la Escuela de Reparaciones y de comparar publicaciones del año 2012 a las publicaciones del año 2015, el material de la Escuela de Reparaciones ha logrado evolucionar y pasar de ser un simple material de consulta a tener una estructura que permite que sean herramientas de trabajo para la apropiación de los temas, la reflexión, la dignificación de las víctimas y comprender el contexto del conflicto armado interno, para lograr esto la Escuela de Reparaciones ha incorporado testimonios, ejemplos, datos cuantitativos y cualitativos, material fotográfico, didáctico práctico que conceden un mayor abordaje, contextualización y reflexión para él público al cual está dirigido.

4.2.2 Herramientas pedagógicas.

La Escuela de Reparaciones cuenta con objetos didácticos los cuales sirven a través de la experiencia y de la apropiación práctica como mediadores entre los contenidos y los actores de formación, estos objetos son denominados por la Escuela de Reparaciones como “herramientas pedagógicas”. Es necesario mencionar que las herramientas están diseñadas para usarse al final del abordaje de cada tema específico.

Para la presente sistematización se revisaron dos herramientas: la primera denominada la “Colmena” dirigida a servidores públicos y la segunda denominada la “Subienda” dirigida a

víctimas del conflicto, cada herramienta cuenta con su respectivo manual de instrucciones para su adecuado uso.

"*Incluso la escuela ha logrado desarrollar algo que nosotros llamamos herramientas pedagógicas, pero que finalmente son unos juegos que buscan es reforzar los temas particulares, en este sentido me parece importante porque se ve claro el modelo de construir con los participantes y es donde buscamos que la gente aprenda haciendo y no que la gente aprenda escuchando y eso es importante en los procesos de formación de la escuela de reparaciones*." (Apartado de la entrevista a Jean Pierre Meziat (Formador)).

La "Colmena" consiste en 40 figuras denominadas losetas con forma hexagonal, cada loseta contiene un caso para ser resuelto, las 40 fichas juntas se asemejan a una colmena de abejas, el juego tiene dos fases, la primera de juego y la segunda de análisis, en la primera parte las personas participantes deben dividirse en cuatro equipos, cada equipo tiene una ficha denominada cono, los cuatro conos se ubican en la colmena y cada equipo competirá por obtener el mayor número de losetas(existen diversas reglas para avanzar entre las losetas y quedarse con ellas), en la segunda fase independientemente de quien sea el equipo ganador, se distribuyen 10 losetas por equipo, se resuelven los casos y se discuten en plenaria.

La "subienda" consiste en 40 imágenes de peces y unas cañas de pescar, cada pez contiene un concepto de un tema específico, en este caso de reparación administrativa y de reparación judicial, los peces se ubican en el piso de tal forma que no se vea el concepto, se dividen los equipos en dos grupos o en cuatro dependiendo la cantidad de personas, unos deben pescar únicamente conceptos de la reparación judicial y otros de la reparación administrativa, en caso de pescar conceptos del otro equipo se deben dejar en el piso nuevamente, al final se comparan los conceptos en plenaria.

En el caso de la “Colmena” cuentan con casos claros de acuerdo a los temas trabajados previamente, los tamaños de las losetas son adecuados, el tamaño de la letra es grande, en el caso de la “Subienda” el manual contiene una explicación del significado de la palabra “subienda” lo cual permite entrar en contexto con las comunidades, los peces son grandes y de diversos colores, y cuentan con conceptos y palabras claves para ampliar el conocimiento del tema abordado.

Las dos herramientas se caracterizan por ser objetos didácticos con un contenido grafico llamativo, usan diversos colores que permiten que la construcción de aprendizaje sea más interactiva y se pueden identificar los temas, palabras y conceptos de forma clara para cada tipo de público; sin embargo, en la subienda se encuentran algunas palabras con un contenido demasiado técnico y jurídico que puede confundir a la población víctima.

Las dos herramientas están diseñadas para trabajar con un máximo de 40 personas, lo cual es un número considerable teniendo en cuentas las dinámicas de formación de la Escuela de Reparaciones. Sus materiales son resistentes y de fácil transporte, sin embargo, se debe tener especial cuidado para que no se pierdan sus partes y no se dañen con el mal uso. Las herramientas permiten la reflexión y el debate de los temas, motivan al grupo para participar activamente y trabajar en equipo, se promueve el dialogo y la discusión entre los participantes. Asimismo, permiten explicar y ampliar el aprendizaje de temas complejos para todos los públicos, estos objetos didácticos permiten que las personas a través de la experiencia puedan identificar palabras claves, conceptos y resolver casos.

Los manuales de las herramientas contienen una estructura homogénea, la cual permite comprender los objetivos, los alcances y las particularidades para cada público objetivo, se explica el tiempo en el desarrollo de cada una, la presentación de cada tema y como se debe

terminar su uso. No obstante, el manual de la “Colmena” es bastante confuso y puede que se presenten dificultades cuando su usa la herramienta por primera vez.

Se puede concluir, que las herramientas permiten ampliar el aprendizaje a través de la apropiación de los temas de acuerdo a cada público destinatario, están diseñadas de forma estructurada y atractiva de acuerdo a los objetivos y los temas que se abordan, lo cual permite la construcción conjunta de conocimiento.

4.3 Metodología.

Como parte del proceso pedagógico propio de la Escuela se puede resaltar las diversas estrategias que conforman su metodología de aprendizaje.

En este sentido, se debe señalar y resaltar el elemento de sensibilización y de dialogo como elemento fundamental entre los actores de formación, especialmente de la apuesta de las formadoras y formadores, para promover la construcción de conocimiento a partir de las diversas experiencias, facilitando la mejor comprensión de los temas y la reflexión de las necesidades, problemas y avances de los distintos temas relacionados con la política pública de víctimas.

La Escuela de Reparaciones propicia un espacio reflexivo centrado en tres aspectos: 1) lo que establece la normatividad de la política pública de víctimas, 2) lo que hace el gobierno para implementar esta normatividad y 3) las realidades de la población en relación con el conflicto armado interno.

A partir de lo anterior pretende discutir, compartir, proponer y aclarar dudas de todo tipo en relación con la política pública de las víctimas del conflicto.

Para lograr lo anterior la Escuela de Reparaciones prioriza la participación de los participantes, y permite que las personas que participan en los procesos se conozcan y se involucren en la implementación de la política pública de víctimas, así como también permite apropiar conocimientos y prácticas para la atención dignificante de la población víctima.

Uno de los lineamientos esenciales de la Escuela de Reparaciones consiste en la sensibilización de los servidores públicos o de quienes no tienen una relación directa en la problemática del conflicto en relación con las necesidades y el contexto de las víctimas, para esto se utilizan actividades de reflexión para afianzar y ejemplificar diversos temas, para promover diálogos y deliberaciones, por ejemplo durante los procesos de formación se utilizan análisis de casos y juegos de roles para identificar y reflexionar, especialmente sobre las acciones de los servidores públicos con las víctimas.

La Escuela de Reparaciones con el fin de cualificar conocimientos emplea las siguientes estrategias: actividades grupales de reflexión del contexto y de las necesidades reales de acuerdo al público participante, ejercicios de Ejercicios de aprendizaje colaborativo y ayuda mutua, momentos dirigidos a desarrollar prácticas de cuidado y bienestar emocional de las personas involucradas como servidores encargados de la implementación de la política pública.

"nosotros siempre tratamos en un proceso de formación de empezar siempre por el tema de la sensibilización y eso es importante no solo para sensibilizar sino además para poner en sintonía a la gente frente al proceso" (Apartado de la entrevista a Jean Pierre Meziat (Formador)).

Además de las herramientas analizadas anteriormente, se utilizan otras estrategias para la aprehensión de los temas abordados, como ejercicios lúdicos con preguntas, para identificar el nivel de comprensión de los temas y para aclarar las dudas y las diversas interpretaciones conceptuales.

Todas estas estrategias están centradas en la participación de los participantes entre sí y con las formadoras y formadores.

En cuanto a la estructura metodológica se debe resaltar, que la Escuela de Reparaciones cuenta con documentos que permiten homogenizar los pasos y la planeación de los procesos de formación para todas las formadoras y formadores, con el fin de que el público pueda comprender los objetivos de las formaciones, los contenidos, la duración, y generar consensos de las reglas de participación y de desarrollo de la formación.

En relación con lo anterior, cada uno de los temas cuenta con un espacio de tiempo determinado, con el fin de no ocasionar jornadas excesivas, ni la saturación de temas, para cumplir de manera adecuada con los propósitos de la formación.

"Como aporte su pedagogía genera mucha más entrega a las personas, genera un recuerdo, genera la idea de mostrar lo que hacemos de una manera más entregada y este es un aporte muy grande para la sociedad." (Apartado de la entrevista realizada a Carolina Mantilla (Diseñadora Gráfica).

Los dispositivos de la Escuela de Reparaciones analizados permiten el aprendizaje a partir de la experiencia, promoviendo, el "aprender para hacer", "el aprender a hacer" y "aprender para ser".

4.4 Temas de formación.

Los contenidos de formación de la Escuela de Reparaciones fueron diseñados a partir de la configuración de un currículo de acuerdo a la misionalidad propia de la Unidad para las Víctimas y de acuerdo a las necesidades de formación identificadas.

El currículo de la Escuela de Reparaciones se construyó a partir de los siguientes tres niveles:

1) Nivel introductorio

2) Nivel Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras

3) Nivel de Implementación

Cada uno de estos niveles cuenta con temas específicos que se denominan módulos, existen documentos en donde se consignan las metodologías para presentar de forma homogénea cada uno de los módulos, en estos documentos se puede encontrar la estructura, como se debe desarrollar cada uno de los temas, se encuentran ejemplos, palabras claves, preguntas frecuentes, lecturas obligatorias y complementarias de acuerdo a los diversos participantes.

El currículo de la Escuela de Reparaciones busca una relación cercana con las necesidades de servidores públicos, con el fin de fortalecer temas complementarios y propios de la política pública con el fin de poder orientar de manera adecuada a las víctimas del conflicto, en relación con las víctimas se busca socializar y resolver dudas referentes con el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral para víctimas.

La Escuela de Reparaciones estructura diversos niveles de formación, con el propósito de sensibilizar, empoderar, comprometer a partir del reconocimiento de las causas, consecuencias y necesidades en el marco del conflicto armado interno, reconociendo un enfoque de derechos humanos con enfoque diferencial y territorial de acuerdo a la realidad de las víctimas del conflicto.

Los módulos de cada nivel de formación, proponen a aprendizajes específicos para cualificar y para lograr integralidad en la actuación de los servidores públicos que tienen la obligación de atender víctimas del conflicto o de personas que han sido victimizadas por el conflicto armado interno. Cada módulo pretende aumentar el conocimiento en el tema específico, para que puedan ser aplicados en la implementación de la política pública de víctimas reconociendo la dignidad de las víctimas, promoviendo valores democráticos y de inclusión social.

Los módulos de la Escuela de Reparaciones, permiten la relación entre contenido-acción con el fin de que se pueda implementar de forma adecuada la política pública de víctimas y no se convierta en una simple exposición de un tema. Los módulos reconocen la diversidad de las necesidades territoriales, culturales y sociales en el marco del conflicto.

Los niveles de formación de la Escuela de Reparaciones están organizados con los siguientes módulos:

1) Nivel introductorio, conformado con temas necesarios para contextualizarse en un primer momento con la política pública de víctimas: a) Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, b) Justicia Transicional, c) Antecedentes normativos de Ley

de víctimas y Restitución de Tierras, d) enfoque psicosocial y de acción sin daño y e) enfoques diferenciales.

2) Nivel Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, conformados con temas específicos de la política actual de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas: a) Aspectos fundamentales de la ley de víctimas y restitución de tierras b) Generalidades Decretos Ley para víctimas de comunidades étnicas y c) Participación efectiva de las víctimas.

3) Implementación, contenidos que se centran en la forma en cómo se implementa lo establecido en la política actual de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas: a) Registro de las Víctimas b) acceso a las medidas de atención y asistencia c) Reparación Integral individual y colectiva y d) Garantías de no Repetición.

La Escuela de Reparaciones cuenta con dos formas de implementación de los procesos de formación, la primera consiste en hacer un cronograma especifico de formación debido a un previo consenso con las entidades u organizaciones para formar de acuerdo a los tres niveles establecidos y la segunda consiste en que las entidades u organizaciones soliciten el proceso de formación y seleccionen los contenidos en los cuales quieren fortalecerse de acuerdo al currículo establecido.

En relación con los contenidos solicitados, se pudo identificar que los temas más solicitados, son: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Antecedentes normativos de Ley de víctimas y Restitución de Tierras, Aspectos fundamentales de la ley de víctimas y restitución de tierras, Generalidades Decretos Ley para víctimas de comunidades étnicas, Participación efectiva de las víctimas y Reparación Integral individual y colectiva,

> *"casi siempre nos buscan a nosotros y nos dicen camine me enseña que dice la ley de víctimas, pero alrededor de esto hay unos temas que nosotros consideramos siempre fundamentales alrededor de este, porque usted no puede explicar la ley de víctimas sino explica que existen unos antecedentes a la ley de víctimas y usted no puede explicar la ley de víctimas, sino explica que hay una normatividad de derechos humanos, usted no puede explicar la ley de víctimas si no explica que hay una normatividad de derecho internacional humanitario, si no explica que pasa con el conflicto colombiano y el contexto en el que se presenta , eso son los temas en general que son más apetecidos."* (Apartado de la entrevista a Jean Pierre Meziat (Formador)).

En estos temas específicos se puede identificar el mayor interés tanto de los servidores públicos, como de las víctimas, es importante señalar que el escenario que propicia la Escuela facilita la discusión y el debate sobre aspectos de la Ley que son particulares en las distintos territorios, como por ejemplo, la aplicación de las rutas de asistencia, atención y reparación, pues en algunas de ellas hay aspectos diferenciados que les han exigido adaptarlas de acuerdo a las capacidades y alcances de las entidades que tienen la obligación de implementar la política pública de víctimas.

Los procesos de formación hacen énfasis en las diferencias existentes entre los antecedentes normativos a la Ley 1448, y en este sentido, logra aclarar dudas recurrentes de los participantes con respecto a la reparación, la indemnización y los hechos victimizantes sobre los que falta mayor claridad en las regiones.

Cabe resaltar que cada uno de los módulos de formación se construyó en conjunto con las direcciones misionales de la Unidad para las Víctimas encargadas de la implementación de cada tema y con un respaldo conceptual de los lineamientos del Plan Nacional de Educación en

Derechos Humanos, asimismo se debe mencionar que varios aspectos mencionados anteriormente quedaron acopiados en la consultoría de fortalecimiento financiada por la OIM en el año 2013.

Capítulo 5

Categorías Emergentes

En torno a la experiencia "Escuela de Reparaciones" y luego de la interpretación de las categorías de análisis anteriormente expuestas, se pueden estructurar elementos transversales que dan origen a las siguientes categorías emergentes: 1) La formación para la Acción, y, 2) la Escuela de Reparaciones como una Garantía de No Repetición.

5.1 Formar para la acción.

La Escuela de Reparaciones tiene como intención que los procesos de formación se puedan transformar en acciones concretas, es decir que no se queden en el aula y puedan trascender para generar transformaciones en relación con las víctimas del conflicto, este objetivo de la Escuela se puede denominar "Formación para la Acción".

La formación para la acción se considera una categoría emergente debido a que se encuentra presente en las cuatro categorías analizadas, a saber:

- Los procesos de formación de la Escuela buscan que sus actores presenten actuaciones cada vez más ajustadas al derecho de las víctimas del conflicto a la Reparación Integral, a su espíritu, objeto, ámbito, intencionalidades y principios.
- Los dispositivos y metodologías procuran lograr un mejor conocimiento, comprensión y aplicación de la Ley.
- Los contenidos se implementan para que las personas participantes sean *integrales* respecto a todos los asuntos de la política pública de víctimas, de manera que se

haga efectivo el disfrute de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición.

Los conceptos claves de la formación para la acción en la Escuela de Reparaciones que se encuentran de forma transversal son*:*

- El formar
- El cualificar
- El reflexionar
- La integralidad

Son conceptos clave porque coadyuvan a responder la pregunta ¿qué se entiende por formación para la acción?

Para el logro de la cualificación, integralidad y flexibilidad en la actuación, la Escuela adopta un enfoque centrado en los/las participantes y asume proposiciones de las pedagogías activas, de los modelos de aprendizaje cognitivistas y del enfoque autoestructurante/ interestructurante. No prioriza, entonces, el uso de estrategias de enseñanza predominantemente expositiva y temática desde los cuales esta deviene en mera instrucción invitando a la dependencia y pasividad intelectual de los participantes (Enrique, 1999).

Este enfoque asumido por la Escuela de Reparaciones en sus procesos es evidente especialmente en el quehacer diario de sus procesos, es un proceso que considera a los participantes parte de la Escuela, y participan activamente todos los actores a través de sus ejercicios y herramientas, asimismo los contenidos se construyen y evolucionan a partir de las necesidades de las personas que participan y de la Unidad para las víctimas.

En sentido general, cualificar quiere decir *hacer mejor* algo. En el contexto de la Escuela de Reparaciones, *cualificar* se traduce en lograr una mejor *apropiación, para una adecuada*

implementación de la Ley, para hacer efectivo el derecho de las víctimas del conflicto a la Reparación Integral.

En ningún caso, *cualificar* en el sentido de la Escuela de Reparaciones, significa la mera aplicación juiciosa o literal del texto de la Ley. Significa, a la vez, hacer cada vez más *flexible* las actuaciones relativas a su aplicación y de manera contextualizada, para hacer realidad los fines de reivindicar la dignidad y asumir plena ciudadanía por parte de las víctimas.

La flexibilidad en la actuación se puede establecer de acuerdo con criterios como:

- Características y propósitos de la entidad a la que pertenecen los funcionarios(as) participantes.
- Eficiencia y oportunidad.
- Reconocimiento de características de los contextos territoriales.
- Reconocimiento y respeto por costumbres y prácticas culturales.
- Enfoque diferencial (según géneros, generaciones, orientaciones sexuales, discapacidad, entre otros rasgos de identidad).

El modelo de Formar para la Acción se estructura a partir de la participación conjunta de todos los actores y de la puesta en escena de un enfoque que reconoce espacios y momentos efectivos de aprendizaje para generar transformaciones, como parte de este enfoque se reconoce la implementación de pedagogías activas.

Las pedagogías activas se asumen como fundamentales en el aprendizaje para la acción, en tanto *"...el conocimiento será efectivo en la medida en que repose en el testimonio de la experiencia",* y generan mayor y más cualificada capacidad de incidencia a los sujetos participantes de los procesos formativos (De Zubiría Samper, 2002).

La Escuela de Reparaciones comprende la educación como un proceso encaminado al crecimiento integral y armónico, personal y social de quienes participan en los distintos escenarios de formación. Se propone entonces superar modelos que priorizan la exposición magistral, la mecanización de las destrezas operativas, o la construcción de conocimiento dentro de un marco de saberes autoritarios.

Bajo este enfoque la Escuela facilita en las personas que participan en sus procesos formativos la construcción de conocimientos específicos en torno a la reparación integral de las víctimas y el desarrollo de competencias, entendidas como el "saber hacer en contexto", tales como competencias técnicas, metodológicas, participativas (Bunk, 1994)[8].

5.2 La Escuela de Reparaciones como una Garantía de No Repetición.

Como una segunda categoría emergente se puede identificar que la Escuela de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas constituye en sí misma una medida de Reparación Integral.

Es necesario entender que la Reparación Integral para La Unidad comprende:

> *"un conjunto amplio de medidas reconocidas como indispensables para lograr un goce efectivo de derechos, que se implementan teniendo en cuenta las necesidades reales de las víctimas. La Ley prevé que la reparación integral incluye compensar económicamente a la víctima a través de una indemnización administrativa; sin embargo, la reparación pretende abarcar la integralidad del daño producido en el ámbito material, emocional, social y cultural de las víctimas a través de las siguientes*

[8] Bunk, G. P. (1994). La trasmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesionales de la RFA.

medidas: satisfacción, Rehabilitación, Restitución, Garantías de no repetición e Indemnización administrativa".

Ahora bien las Garantías de no repetición son un elemento que conforma a la Reparación Integral, las cuales de acuerdo a La Guía para la construcción de garantías de no repetición en Colombia (2013) pueden entenderse como:

> *"conjunto de medidas requeridas, en un contexto nacional y regional, para que cesen las violaciones a los derechos humanos y al DIH. Estas medidas apuntan a cambios estructurales o formales en el funcionamiento del Estado y en la sociedad para que desaparezcan las causas de estas violaciones. Así mismo, van más allá de la obligación de los Estados de proteger los derechos de los individuos, dado que el concepto de garantía de no repetición requiere que toda la sociedad participe en el diseño, la implementación y la evaluación de las medidas creadas, para evitar la repetición de las violaciones a los derechos humanos".*

En relación con lo anterior Carlos Mario Beristain (2009), expresa que las Garantías de no repetición tienen dos objetivos: el primero dirigido a reconocer los daños y la dignidad de las víctimas, así como mejorar la situación y enfrentar las consecuencias, el segundo es ser solidario con las víctimas para recuperar la confianza en la sociedad y el Estado. Por consiguiente, el análisis de las categorías de la sistematización pone en contexto que la Escuela de Reparaciones cumple con estos objetivos.

Debido a que en Colombia la Reparación Integral para las víctimas se implementa en medio del conflicto armado interno, la Escuela de Reparaciones está encaminada a reconocer a las víctimas como sobrevivientes y a reconocer los orígenes y consecuencias del conflicto para

generar transformaciones en los participantes, para acabar con aquellas causas estructurales que permiten y permitieron la permanencia de la Guerra.

La Escuela de Reparaciones construye escenarios para que las víctimas puedan conocer sus derechos y hacerlos efectivos para el reconocimiento pleno de su ciudadanía, para que servidores públicos hagan efectivo el restablecimiento de los derechos de las víctimas y para que la sociedad que no sea víctima sea solidaria con acciones encaminadas a la construcción de los proyectos de vida de las víctimas, todos estos aspectos con el principal fin de que los hechos de violencia que les ocurrieron a las víctimas y las acciones que obstaculizaron el ejercicio pleno de sus derechos, no vuelvan a suceder.

Por su parte Adelina Loianno (2007), concibe a las Garantías de no Repetición como medidas encaminadas a que no se reiteren los hechos que provocaron la violación de derechos, en este sentido la Escuela reconoce que la violación de los derechos de las víctimas no se da únicamente con el hecho específico del conflicto que las volvió víctimas sino con una serie de violaciones nuevas que se dan como consecuencia del hecho, como la falta de respuesta y reconocimiento institucional.

Es por esta razón que los dispositivos y metodologías contienen ejercicios y herramientas dirigidas a servidores públicos encaminadas al reconocimiento de los derechos de las víctimas, para que puedan comprender con un mayor alcance que sus funciones hacen parte de una obligación de un Estado que por acción u omisión permitió que en el marco del conflicto se afectaran a las personas que se encuentran bajó su protección y no es una acción de solidaridad, la comprensión de esta dimensión permitirá que no se dé continuidad a nuevas violaciones de derechos derivadas de una inacción institucional.

En relación con las víctimas los ejercicios y herramientas están dirigidos al empoderamiento en sus derechos para los puedan hacer efectivos y evitar que sean vulnerados.

Los contenidos de la Escuela de Reparaciones se diseñaron para que los servidores públicos y víctimas conocieran los derechos de la política pública de víctimas y no se presenten nuevas violaciones de derechos fundamentadas en el desconocimiento.

El artículo 149 de la Ley de víctimas y de restitución de tierras hace una mención enunciativa de algunas medidas que se constituyen garantías de no repetición, entre ellas hace especial énfasis, en la formación.

En este sentido es necesario formar en derechos humanos, derecho internacional humanitario y en la política pública de víctimas a aquellos servidores públicos que tuvieron o tienen responsabilidad en la ocurrencia de los hechos y en la violación de los derechos de las víctimas lo cual estará dirigido a evitar la ocurrencia en el futuro de nuevas violaciones de derechos.

Además, se puede encontrar de forma transversal en las categorías de análisis que la Escuela de Reparaciones propicia el respeto por los derechos humanos, especialmente el respeto y cumplimiento de los derechos de las víctimas del conflicto, no solamente de parte de los servidores públicos sino también de la sociedad en general, debido a que el conflicto armado interno fue originado debido a diversas causas sociales y económicas y permaneció en el tiempo debido a estas mismas causas que fueron exacerbadas por temas culturales y emocionales, por tal motivo los procesos de formación tienden a cambiar las estructuras sociales y culturales que permitieron y permiten la justificación y duración del conflicto.

La Escuela de Reparaciones como Garantía de no repetición, busca generar cambios en las personas en las instituciones para evitar las ocurrencias de hechos que atenten contra la población.

Capítulo 6

Conclusiones y Recomendaciones

A continuación se presentarán las principales conclusiones y recomendaciones producto de la presente sistematización.

En primer lugar, las personas que hacen parte de la Escuela de Reparaciones construyen día a día, estrategias de formación que se fundamentan en valores democráticos, de equidad y justicia social, reconociendo en primer momento la obligación del Estado de cumplir e implementar la política pública para las víctimas.

Sin embargo, se puede recomendar que las personas que hacen parte de la Escuela de Reparaciones puedan sistematizar sus experiencias, con el fin de poder transmitir los conocimientos a otras personas o instituciones e identificar las principales dificultades y necesidades de las distintas personas que participan en los procesos de formación.

En segundo lugar, uno de los aspectos relevantes es el nivel de apropiación que asumen las personas que participan en los procesos de formación, lo cual permite generar acciones en relación con la problemática del conflicto armado interno e impactar de forma positiva en diversos contextos, como lo son los familiares, sociales entre otros.

Estos niveles de apropiación contienen una ampliación en relación con el reconocimiento de los diversos contextos y realidades del conflicto armado, el reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población víctimas, reconocimiento fundamentado en un enfoque de derechos humanos y diferencial, el desarrollo de habilidades para la atención de las víctimas en el caso de los servidores públicos y en el caso de las víctimas mayores conocimientos para acceder de manera adecuada a sus derechos.

En tercer lugar, los participantes encuentran en los procesos de formación espacios que promueven y permiten la participación, la crítica, la reflexión, permitiendo cambios positivos en sus respectivos roles. De igual forma, los servidores públicos, reconocen e identifican su relación y deberes en relación con la adecuada atención a las víctimas, lo cual puede incidir en la recuperación de la confianza de las víctimas hacia el Estado y la recuperación emocional de las víctimas.

En la misma línea, las personas que no son servidores públicos, encuentran nuevos espacios sociales que permiten el dialogo, la recuperación de la memoria, lazos de amistad y la configuración de nuevos elementos técnicos que permiten asumir una adecuada comprensión de la política pública lo cual mejorara su aplicación.

Por otra parte, como oportunidad de mejora, se puede encontrar que persiste la desconfianza de las víctimas en el Estado y en la política pública para las víctimas. Por lo tanto, se debe seguir el trabajo pedagógico en relación con el lenguaje y las metodologías de acuerdo a los públicos, se debe evitar el lenguaje técnico, identificar más ejemplos que permitan un acercamiento adecuado entre las personas que participan en el proceso y las formadoras y formadores.

En relación con los dispositivos de aprendizaje, si bien es cierto es evidente un cambio entre los primeros materiales de la Escuela de Reparaciones y los documentos actuales, se debe continuar con una estructura adecuada de contenidos en el que se logre identificar elementos como: introducción, objetivos y alcances, temas que se van a desarrollar.

Se recomienda continuar la misma línea de diseño gráfico, y de ejercicios didácticos prácticos que permitan una adecuada comprensión de los temas. Los materiales pueden ser

complementados con la introducción de glosarios que permitan encontrar en un lugar específico los conceptos claves de cada material.

En este orden de ideas, se evidencia como oportunidad de mejora los documentos pueden contener un componente más fuerte de reflexión y motivación frente a la protección de los derechos humanos, la promoción de la democracia y el respeto por la cultura y la diversidad. Además, que reflejen un entendimiento histórico del contexto sociocultural de las víctimas.

En lo concerniente con las herramientas pedagógicas, se puede resaltar la importancia de su alcance, debido a que permiten una adecuada comprensión de los temas; sin embargo, se debe presentar una estrategia de socialización del material y de sus manuales, para asegurar que en caso de que se cambie el talento humano de la Escuela de Reparaciones o se modifique la estrategia desde la Unidad para las Víctimas, puedan seguir siendo utilizadas.

De acuerdo a la categoría de “metodologías” existe una estructura diseñada para aclarar contenidos y conceptos, así como realizar procesos centrados en la sensibilización y reconocimiento de los derechos humanos y de la dignificación de las víctimas.

En coherencia con lo anterior, se recomienda a los formadores recoger la experiencia de las jornadas y de los resultados de los ejercicios, pues servirá como insumo para llegar a acuerdos al interior del grupo y plantear las diferentes opciones didácticas que faciliten el aprendizaje de los participantes de los procesos. En ese sentido, se garantiza el éxito de las sesiones, y por otra, permite identificar elementos que puede flexibilizarse de acuerdo a los públicos participantes, a la necesidad de formación y al nivel de conocimiento de cualquiera de los bloques temáticos trabajados por la Escuela.

Es preciso reconocer la importancia de los temas identificados en el currículo de la Escuela, debido a que ha sido construido de acuerdo a la experiencia y las necesidades de las víctimas, sin embargo, se debe reconocer que existen dinámicas diversas que deben tenerse en cuenta para actualizar de forma constante estos contenidos.

Adicionalmente, es necesario cualificar la revisión de las necesidades de formación del público a quien va dirigido el proceso.

Se debe resaltar en la interpretación de las categorías de análisis, se evidencian dos categorías emergentes: en primer lugar, una relacionada con la formación para la acción como aquellos elementos que permiten que los actores, dispositivos, metodologías y contenidos permitan generar transformaciones en relación con acciones en el marco de la política pública de víctimas, y en segundo lugar, la Escuela de Reparaciones como una Garantía de No Repetición.

Asimismo se encontró que la Escuela de Reparaciones constituye una garantía de no repetición, debido a que está dirigida a reconocer los daños, la dignidad de las víctimas, la recuperación de la confianza y a evitar la nueva ocurrencia de hechos en el marco del conflicto y de nuevas victimizaciones ocasionadas en el momento de hacer efectivos los derechos de las víctimas.

Por último, la presente sistematización ha realizado un análisis de diversas categorías, que arrojan aspectos positivos y fundamentales en relación con la política pública de atención, asistencia y reparación, por lo cual, se insiste en la necesidad de continuar con la experiencia misma al interior de la Unidad para las víctimas, debido a que las circunstancias actuales dan a entender un desconocimiento de las acciones de la Escuela y es posible una futura desaparición.

BIBLIOGRAFÍA

Libros.

Beristaín, Carlos Mario. (2009). Diálogos sobre reparación Diálogos sobre reparación: Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Díaz Gutierrez, Enrique Javier. (1999). La Estrategia del caracol. El cambio cultural en una organización educativa. Barcelona: Oihos-Tau.

Jara Holliday, Oscar. (1994). Para sistematizar experiencias. San José de Costa Rica: Editorial Alforja.

Jara Holliday, Oscar. (2013). Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. Disponible en: http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2013/08/Orientaciones_teorico-practicas_para_sistematizar_experiencias.pdf

Artículos científicos.

Barnechea, María Mercedes, Gonzalez, Estela y Morgan, María de la Luz. (Junio de 1994). La sistematización como producción de conocimientos. Revista La Piragua No. 9. Lima-Perú. P, 1-10.

Bunk, G. P. (1994). La trasmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesionales de la RFA. Revista Europea. Formación profesional 1/94, p 8-14.

Cendales González, Lola y Torres Carrillo, Alfonso. (2003). Disponible en: http://www.cepalforja.org/sistem/documentos/lola_cendales-alfonso_torres-la_sistematizacion_como_experiencia_investigativa_y_formativa.pdf

Loianno, Adelina. (2007). Evolución de la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparaciones. Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional. nº 7. p. 389-413.

Ghiso Funlam, Alfredo. (Agosto de 1998). De la práctica singular al diálogo con lo plural. Aproximaciones a otros tránsitos y sentidos de la sistematización en épocas de globalización. Disponible en: http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan033101.pdf

Documentos jurídicos.

Vicepresidencia de la República de Colombia. (2014). Plan Nacional de Educación en derechos Humanos. P, 1-109.

Fundación social. (2013). Guía para la construcción de garantías de no repetición en Colombia. Bogotá: Fundación social. p, 1-51.

Material pedagógico y de difusión.

Unidad para la atención y reparación integral para las Víctimas. Escuela de Reparaciones, (2016). Memorias primer encuentro Escuela de reparaciones internacional.

Leyes y Decretos.

Ley 387. (18 de julio de 1997). Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Diario oficial de la República de Colombia.

Ley 418. (26 de diciembre de 1997). Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Diario oficial de la República de Colombia.

Ley 975. (25 de julio de 2005). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Diario oficial de la República de Colombia.

Decreto 1290. (22 de abril de 2008). Por el cual se crea el programa de reparación individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos organizados al margen de la Ley. Disponible en: http://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparaci%C3%B3n/decreto-1290-de-2008/13096

Ley 1448. (10 de junio de 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial de la República de Colombia.

Decreto Ley 4633. (9 de diciembre de 2011). Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas

pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas**.** Disponible en: http://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/decreto-4633-de-2011/425

Decreto Ley 4634. (9 de diciembre de 2011). Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano. Disponible en: http://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/decreto-4634-de-2011/426

Decreto 4635. (9 de diciembre de 2011). Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Disponible en: http://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/decreto-4635-de-2011/427

Decreto 4800. (20 de diciembre de 2001). Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Disponible en: http://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-4800-de-2011/13108

Cartillas.

Unidad para la Atención y reparación integral a las Víctimas. (2014). Derecho a la Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado, preguntas frecuentes. P, 1-63.

Unidad para la Atención y reparación integral a las Víctimas. (2015). Soy víctima de desplazamiento forzado, esta es mi ruta para la atención, asistencia y reparación integral. P, 1-54.

Unidad para la Atención y reparación integral a las Víctimas. (2015). Lineamientos propedéuticos para personas formadoras de la Escuela de reparaciones. P. 1-34.

Entrevistas.

Mantilla Vega, Carolina (octubre 4 de 2016). Entrevista para personas que hacen parte de la Escuela de Reparaciones. Entrevista personal por Diego Fernando Sevilla Cortes.

Meziat, Jean Pierre. (Octubre 6 de 2016). Entrevista a formador de la Escuela de reparaciones. Entrevista personal realizada por Diego Fernando Sevilla Cortes.

Bernal, Martha Juliana. (Octubre 10 de 2016). Entrevista realizada a ex formadora territorial de la Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales. Entrevista personal realizada por Diego Fernando Sevilla Cortes.

Beasabe, Beatriz. (Octubre 5 de 2016). Entrevista participante de los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones. Entrevista personal realizada por Diego Fernando Sevilla Cortes.

Sánchez, José Edinson. (Octubre 5 de 2016). Entrevista participante de los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones. Entrevista personal realizada por Diego Fernando Sevilla Cortes.

ANEXO No. 1
ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL MODELO DE FORMACIÓN 2012 – 2016 DE LA ESCUELA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.

ENTREVISTA No. 1

Entrevista para personas que hacen parte de la Escuela de Reparaciones.

Entrevista a CAROLINA MANTILLA VEGA			
Lugar:	Bogotá	**Fecha:**	4 de octubre de 2016
Descripción del participante:	Diseñadora Gráfica de la Escuela de Reparaciones. Acompaña a la Escuela de Reparaciones desde el año 2013 a la fecha.		
Entrevista a cargo de:	Diego Fernando Sevilla Cortes		

Pregunta	**Respuesta**
Describa que conoce usted de la Escuela de Reparaciones:	Todo, desde el comienzo conozco y he vivido las ganas y las ideas de avanzar y de difundir conocimiento, sé que hasta ahora los esfuerzos de ser cada día mejor no han sido en vano y el contar los contenidos de manera pedagógica y diferente es lo que conozco.
Describa si considera o no importante a la Escuela de Reparaciones y ¿Por qué?:	Claro que sí, es una forma de acción, digo acción pues es la manera pedagógica de tratar distintos temas y llegar a muchas personas con una estrategia que en realidad cale en los corazones y genere recordación.
Describa los aportes de la Escuela de Reparaciones a la atención y reparación a las víctimas:	Como aporte su pedagogía genera mucha más entrega a las personas, genera un recuerdo, genera la idea de mostrar lo que hacemos de una manera más entregada y este es un aporte muy grande para la sociedad.
Describa los logros de la Escuela de Reparaciones:	Primero formar, es un logro gigante en un país donde no escuchamos, llegar a miles de personas que están dispuestas a conocer y segundo el ser, el ser es la forma en la que hacemos equipo. Es otro logro que no es tan común en nosotros los humanos.
Describa quien hace parte de un proceso de formación de la Escuela de Reparaciones:	La formación se retroalimenta, se construye, se complementa y se despeja. En una formación es la formación que la hacemos todos y con todos
Describa su participación en la	Yo hago la parte más linda, mostrar de manera diferente temas complejos y difíciles de entender, la parte gráfica es la

Escuela de Reparaciones:	forma como generamos recordación y accesibilidad a un montón de letras y a un mundo desconocido que se puede olvidar, es la forma como llegamos a todos de manera visual y colorida.
Describa cuáles son sus aportes a la Escuela de Reparaciones:	Aporto mi sensibilidad, mi vida y mi amor, lo que hago tiene plasmado mi conocimiento y la forma de comunicar de manera pedagógica a la sociedad, diseños aplicables a los derechos humanos, al enfoque diferencial entre otros y entre muchos.
Cuáles son sus fortalezas en la Escuela de Reparaciones:	Cada día se han venido construyendo muchas fortalezas que se habían dejado atrás y se han reafirmado otras como el análisis de contenidos para transformar, el proponer ideas para mejorar y la planeación para poder ejecutar gráficamente todas las ideas.
Describa los aportes que la Escuela de Reparaciones le ha dado a usted	La escuela me ha formado y es lo que mejor hace, me ha formado cómo persona íntegra, cómo ser una persona igual a los demás, cómo una mujer sensible y capaz de compartir e idear.
Describa como entiende la formación en la Escuela de Reparaciones:	La formación es un compartir de conocimientos, aquí lo hacemos divertido y por como dice la frase "elige un trabajo que te guste y no tendrás que trabajar ni un día de tu vida", bueno y nos gusta y amamos lo que hacemos
En sus propias palabras describa un proceso de formación de la Escuela de Reparaciones:	Planeación, estrategia, decirlo de la mejor manera, claridad, simpatía, empatía, deseos de dar, pasión, sensibilidad, igualdad, compartir, conocimiento y pedagogía
Describa cuales son los contenidos de la Escuela de Reparaciones que usted considera más recurrentes para la formación:	En principio la ley 1448 y la ruta en víctimas y casos de indemnización y reparación.
Describa los asuntos que usted considera se pueden potencializar en la Escuela de Reparaciones:	Quizás temas menos técnicos como el perdón y temas operacionales como la capacidad de formadores para tanta gente que necesita información y despeje de temas o dudas sobre lo que difundimos y es necesario conocer.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL MODELO DE FORMACIÓN 2012 – 2016 DE LA ESCUELA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.

ENTREVISTA No. 2

Entrevista para personas que hacen parte de la Escuela de Reparaciones.

Entrevista a JEAN PIERRE MEZIAT			
Lugar:	Bogotá	**Fecha:**	6 de octubre de 2016
Descripción del participante:	Psicólogo, Formador de la Escuela de Reparaciones		
Entrevista a cargo de:	Diego Fernando Sevilla Cortes		

Pregunta	**Respuesta**
Describa que conoce usted de la Escuela de Reparaciones:	La escuela de reparaciones es un equipo dentro de la unidad para las víctimas que se dedica a dar a conocer la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas a funcionarios de la unidad, a funcionarios del SNARIV del Sistema Nacional de Atención, Asistencia y Reparación a las víctimas y a la sociedad civil, haciendo sobre todo pedagogía para la sensibilización frente al tema de víctimas.
Describa si considera o no importante a la Escuela de Reparaciones y ¿Por qué?:	Es muy importante, debido a que se trata de la pedagogía alrededor del tema de las víctimas, Colombia tiene hoy más de ocho millones de víctimas y es muy importante sensibilizar a la sociedad sobre esta problemática y además formar técnicamente a los funcionarios del SNARIV y a los funcionarios de la Escuela de Reparaciones sobre el tema que se está tratando aquí.
Describa los aportes de la Escuela de Reparaciones a la atención y reparación a las víctimas:	Es muy importante, porque cuando tú tienes un funcionario bien formado pues hace mejor su trabajo, cumple mejor sus funciones y en la medida en que él se presente sensible frente a la problemática y técnicamente bien formado para la atención a ellas pues es fundamental en toda la operación de la unidad. No solamente digamos de los funcionarios que trabajan directamente con las víctimas sino además de los que nos encontramos en la parte de atrás, que también es muy importante que conozcan la problemática que sean sensibles frente al tema y que encuentren todo acorde al tema.
Describa los logros de	Los logros son inmensos, me parece que en el poco tiempo

la Escuela de Reparaciones:	que ha transcurrido, hemos logrado sensibilizar a la sociedad en puntos muy importantes, hemos logrado llevar la problemática no solo a aulas de clases sino además a los barrios, a la sociedad, a las universidades, a las oficinas, a entidades que no tienen nada que ver con esto para puedan entender que son importantes para el sistema, que son importantes para la atención a las víctimas o nosotros mismos como entidad encontremos una sensibilidad especial frente al tema. Además, sin desconocer todo el recorrido pedagógico que se ha hecho, las cartillas, las herramientas pedagógicas, todas estas cosas son de suma importancia, son súper importantes para el efectivo ejercicio de la unidad para las víctimas.
Describa quien hace parte de un proceso de formación de la Escuela de Reparaciones:	Tres públicos objetivos básicamente, los funcionarios de la unidad para las víctimas, los funcionarios del SNARIV y la sociedad en general. Pues digamos, son tres públicos distintos y en el de la sociedad en general yo podría dividirlo también en dos: en víctimas y en personas que no son víctimas, entonces podría decir que de esos cuatro públicos los funcionarios de la unidad para las víctimas son fundamentales, porque se debe tener herramientas técnicas para la atención a las víctimas y creando esas herramientas técnicas o dándoles a los funcionarios esas herramientas técnicas uno podría decir que el funcionario hace mejor su trabajo. He hecho mucho énfasis y me gustaría seguir haciéndolo en el tema de la sensibilización, hay muchos funcionarios en la unidad para las víctimas que no tienen contacto directo con las víctimas y entonces se genera una ruptura entre la gente que tiene contacto directo y la que no, y la escuela ha sido sumamente importante para sensibilizar a esos funcionarios que no están inmersos en la problemática, pues digamos que quien está de frente a la víctima tienen muy claro cuáles son esas problemáticas de las víctimas, la manera en que debe tratarse el tema, pero el que está detrás el que hace todo el proceso administrativo, digámoslo así, pues no tiene tan clara la problemática y la sensibilización a ellos es muy importante para que pueda lograrse el efectivo ejercicio de la unidad. El segundo escenario, que es el escenario de los funcionarios del SNARIV, es un poco más importante porque además son funcionarios que no necesariamente conocen la política, entonces hay entidades del estado que a pesar de estar dentro del Sistema Nacional de Atencion, Asistencia y Reparación

	integral a las víctimas, no conocen la problemática de frente, no conocen las víctimas, no saben de qué se trata. Entonces el ejercicio de la escuela de reparaciones de llevar la problemática, de explicar todo el contexto histórico en el que se está presentando, es muy importante para que las entidades efectivamente hagan parte del sistema y no solo lo hagan como haciendo un acto de presencia sino además puedan generar acciones que efectivamente funcionen para las víctimas. Un tercer escenario que serían las víctimas, digamos es el escenario fundamental, porque siempre decimos que es una garantía de no repetición, en el momento que yo le enseño a las víctimas que tienen derechos, que existe una normatividad, que tienen una institucionalidad que los respalda, eso es muy importante que las víctimas la conozcan, pues en la medida en que el ciudadano conoce a lo que tiene derecho pues está en capacidad de reclamarlo y entonces eso para nosotros ha sido muy importante. Y el último escenario, que sería el escenario de la sociedad en general, pues digamos es supremamente importante. En la escuela se ha hecho un énfasis especial en la academia, pues en la medida que la academia conozca la problemática y se apropie de ella se van a generar soluciones a futuro para la problemática.
Describa su participación en la Escuela de Reparaciones:	Desde el año 2014 soy formador de la Escuela de Reparaciones, he participado en procesos de formación a los distintos escenarios en los que hemos estado, sobre en todo en los cuatro escenarios que comente ahorita, también participe como apoyo a la creación de herramientas pedagógicas de documentos de la Escuela de Reparaciones y realice un poco la labor de coordinación de los formadores territoriales, de los formadores que se encontraban fuera de Bogotá, un ejercicio muy bonito en el que básicamente logramos organizar, digamos homogenizar un poco la función de ellos, también teniendo en cuenta sus contextos particulares
Describa cuáles son sus aportes a la Escuela de Reparaciones:	Mi aporte a la escuela siempre ha sido el de la pasión, a mí me parece que la pedagogía es un ejercicio que poco se reconoce, la gente le tiene poca fe a eso, la gente no entiende cual es la importancia de la formación en las distintas áreas, porque básicamente el día a día se nos va tragando la necesidad de estar bien formado. Mi aporte si fue ese, entregarles a los miembros de la escuela

	de reparaciones la pasión por lo que hacemos, entregarle la sensibilización de la importancia frente al trabajo que hacemos, esto es como la base de la pirámide, sin la formación pues nada de lo que está más adelante podría hacerse.
Cuáles son sus fortalezas en la Escuela de Reparaciones:	Yo diría que mi fortaleza técnica siempre ha estado alrededor del marco normativo antecedente de la ley 1448, creo que es un tema que me gusta mucho que me apasiona: la ley 418, la ley 387, bueno toda esa carreta, y me apasiona esa habilidad técnica y además otra habilidad técnica que tengo es la capacidad de pedagógizar, no sé si sea el verbo, las acciones y es convertir los textos o el convertir los temas en material dirigible para una persona que no es técnicamente formada en esto. En el ámbito personal la fortaleza está en el tema de la pasión, del sentimiento que uno le mete a esto para la acción de las actividades.
Describa los aportes que la Escuela de Reparaciones le ha dado a usted	Ufff, inmensos, la escuela me enseño primero a entender la problemática, yo antes trabaje en la unidad para las víctimas pero no en la Escuela de Reparaciones y digamos que uno se presenta sensible frente a la problemática, uno entiende cual es la problemática, pero cuando uno ya está en la Escuela y estudia a profundidad, uno entiende que esto no es así de sencillo y en términos de conocimiento y aprendizaje para mí la escuela fue fundamental porque hoy creo que tengo un conocimiento técnico muy importante que me lo dio la escuela, no me lo pudo haber dado ninguna otra área de la unidad y además me enseñó a buscar la manera de enseñar a personas que no se encuentran dentro del ámbito académico, es algo que yo no había hecho nunca he trabajado como docente en otras oportunidades pero siempre dentro del ámbito académico , cuando uno está en un colegio, cuando uno está en una universidad, uno tiene claro que tiene al frente a unas personas que están ahí para aprender, pero cuando trabajas fuera de estos contextos, fuera del ámbito escolar, empiezas a entender que la cosa puede ser distinta, porque esas personas que están sentadas al frente tuyo no necesariamente están para aprender, entonces tienes que buscar otras herramientas y ejercicios distintos para poder enseñar los temas que debes enseñar.
Describa como entiende la formación en la Escuela de Reparaciones:	La formación en la escuela para mi es el todo, es el fin último de la escuela, la escuela lo que hace es formar al mundo en general en la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, pero además eso trae un montón de cosas alrededor que también son importantes en

	los ámbitos en los que nosotros trabajamos, el ámbito de los derechos humanos, el tema de derecho internacional humanitario, el tema de cohesión de grupo, etcétera, son cosas que son importantes. Entonces la formación es el objetivo de la escuela, la escuela todo lo que hace, la escuela todo lo que piensa, todos los días va orientado hacia allí, no entendiendo la formación como una clase magistral donde hay un profesor, sino la adquisición de conocimiento, entonces si yo hago una cartilla entonces estoy dándole una formación a alguien, esa persona está adquiriendo un conocimiento que no tenía, si yo hago un ejercicio pedagógico, si yo hago un juego, si yo hago una presentación, todo lo que hace la escuela busca ese fin último que es formar a alguien. La formación yo la definiría como la generación o la adquisición de conocimientos de una persona gracias a la Escuela de Reparaciones.
En sus propias palabras describa un proceso de formación de la Escuela de Reparaciones:	Eso es muy chévere, yo he aprendido que la escuela tiene un método propio y eso me parece súper importante en la medida que todo aquí es por hacer. Ese método propio consiste en varias cosas que me parecen súper importantes, hoy he tenido la oportunidad de leer teorías sobre la pedagogía y me parece que algo de lo que se llama la cibernética social tiene un pequeño apartado que se llama el aula dinámica, el aula dinámica es algo muy parecido a lo que hace la escuela sin embargo la escuela tiene su sello propio y es que no se trata aquí de darle durante tres, cuatro, cinco horas, porque además en la escuela hacemos procesos de hasta 24 , 40, 50 horas y no se trata de pararme aquí a decirle un montón de cosas a un montón de gente sino que tiene unos pasos previos, y nosotros siempre tratamos en un proceso de formación de empezar siempre por el tema de la sensibilización y eso es importante no solo para sensibilizar sino además para poner en sintonía a la gente frente al proceso, de esa manera la gente se entusiasma y uno casi siempre llega a una formación con el tema de que “mamera” o “me toca venir a una capacitación que pereza “ pero esa sensibilización que hace la escuela antes de un proceso de formación es muy importante y otro es la dinamizidad de las estrategias, entonces no se trata solamente de hablar carreta sino de venga los pongo a dibujar, venga los pongo a pensar, venga los pongo a escribir, venga los pongo a hacer obras de teatro, venga lo pongo a crear cosas.

	Incluso la escuela ha logrado desarrollar algo que nosotros llamamos herramientas pedagógicas, pero que finalmente son unos juegos que buscan es reforzar los temas particulares, en este sentido me parece importante porque se ve claro el modelo de construir con los participantes y es donde buscamos que la gente aprenda haciendo y no que la gente aprenda escuchando y eso es importante en los procesos de formación de la escuela de reparaciones.
Describa cuales son los contenidos de la Escuela de Reparaciones que usted considera más recurrentes para la formación:	Por el contexto en el que se presenta es la Ley 1448 y la política pública de atención, asistencia y reparación, es el centro de todo y casi siempre nos buscan a nosotros y nos dicen camine me enseña que dice la ley de víctimas, pero alrededor de esto hay unos temas que nosotros consideramos siempre fundamentales alrededor de este, porque usted no puede explicar la ley de víctimas sino explica que existen unos antecedentes a la ley de víctimas y usted no puede explicar la ley de víctimas, sino explica que hay una normatividad de derechos humanos, usted no puede explicar la ley de víctimas sino explica que hay una normatividad de derecho internacional humanitario, sino explica que pasa con el conflicto colombiano y el contexto en el que se presenta , eso son los temas en general que son más apetecidos. Y ya cuando uno entra y se da cuenta que no es un solo tema sino que hay muchas cosas más allá, pues ya entramos a hablar de enfoque de género, de enfoque diferencial, y otras cosas que pueden estar allí. Pero básicamente lo más recurrente en la escuela de reparaciones es: la ley de víctimas, Antecedentes normativos a la ley de víctimas y el tema de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
Describa los asuntos que usted considera se pueden potencializar en la Escuela de Reparaciones:	Muchísimos, yo creo que sobre todo el contacto con la academia, porque me parece que siempre la academia ha estado muy desconectada de la realidad y entonces a uno en la escuela o en la universidad le pueden enseñar derechos humanos, incluso la ley de víctimas y todas estas cosas, pero de espaldas a la realidad, entonces me parece que la conexión que hace la Escuela de Reparaciones con la academia puede ser muy buena y puede fortalecer cierto tipo de acciones en el futuro. Por ejemplo nosotros hemos formado consultorios jurídicos, hemos formado consultorios psicológicos y eso podría llevar a que no solo las universidades dentro de sí mismas se

	sensibilicen frente al tema sino que además empiecen a generar acciones alrededor de esto, entonces esto podría aumentar la capacidad institucional, yo siempre digo que cuando tienes ocho millones de víctimas esto no es un problema de gobierno, es un problema de la sociedad en general, esto es un problema de todos, todos deberíamos estar haciendo algo por una víctima o por las víctimas del conflicto armado. Pero en la medida que nosotros podamos hacer este tipo de conexiones, pues vamos a lograr sensibilizar más a la sociedad, y sensibilizar no solo para que sean sensibles sino para que además generen acciones alrededor de esto. Por eso me parece que el tema de la pedagogía social orientado a la academia es algo que en la Escuela de Reparaciones podría repotenciarse muchísimo más y podría dar un fruto mucho más exitoso, una vez hicimos además una catedra de paz con la universidad de los Andes que fue muy exitosa y esto llevado a otros escenarios podría ser muy interesante.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL MODELO DE FORMACIÓN 2012 – 2016 DE LA ESCUELA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.

ENTREVISTA No. 3

Entrevista para personas que hacen parte de la Escuela de Reparaciones.

Entrevista a MARTHA JULIANA BERNAL			
Lugar:	Villavicencio	**Fecha:**	10 de octubre de 2016
Descripción del participante:	Ex – Formadora Territorial de Meta y Llanos Orientales		
Entrevista a cargo de:	Diego Fernando Sevilla Cortes		
Pregunta		**Respuesta**	
Describa que conoce usted de la Escuela de Reparaciones:		Es la estrategia de la dirección de reparaciones de la unidad para las víctimas que lidera los procesos de formación sobre la implementación de la ley 1448 y los programas que tiene la unidad para las víctimas y su proceso de atención, asistencia y reparación dirigidas a funcionarios del SNARIV, víctimas organizadas, individuales, empresa privada, comunidad estudiantil y sociedad civil, siempre enfatizando en la adecuada información para crear sensibilización y compromiso sobre todo a los funcionarios para que desarrollen una mejor intervención en la atención e información a las víctimas	
Describa si considera o no importante a la Escuela de Reparaciones y ¿Por qué?:		Es muy importante esta área en la unidad para las víctimas, desde aquí se construyen las herramientas para el compromiso y sensibilización para la adecuada atención de nuestro objetivo que son las víctimas del conflicto armado interno. Todo funcionario puede estudiar con la escuela para reforzar o actualizar sus procesos además siempre se está en continua retroalimentación, gracias a la intervención de Escuela de Reparaciones se ha logrado informar de forma adecuada sobre los derechos y obligaciones que explica la ley 1448, aspectos que muchos funcionarios del SNARIV desconocen por dinámicas de sus cargos, así pues que tener un proceso de formación incluye un paquete que deje informados sensibilizados y comprometidos a funcionarios que trabajen atendiendo víctimas y a otros que por su labor deben gestionar y/o	

	proyectar programas que incluyen a la población víctima, además estamos comenzando periodos administrativos de alcaldías y gobernaciones donde estos funcionarios tienden a ser personal con conocimientos muy básicos para la atención, asistencia y reparación a las víctimas y quien mejor para formarlos que la Escuela de Reparaciones de la unidad para las víctimas
Describa los aportes de la Escuela de Reparaciones a la atención y reparación a las víctimas:	Con estos procesos de formación siempre se aporta, tendremos funcionarios que atenderán de una forma adecuada y con mayor claridad a las víctimas del conflicto, las víctimas organizadas sabrán de muy buena fuente cuáles son sus derechos y como pueden participar de la política pública de sus regiones , las víctimas no organizadas sabrán de mano de la unidad cuáles son sus derechos y como proceder a las rutas que están a disposición para cada uno de ellos, la empresa privada sabrá cómo manejar sus recursos para inversiones sociales que favorezcan a las víctimas de la región, la comunidad estudiantil tendrá en cuenta todos los puntos de la ley para realizar programas de inclusión social a las víctimas del conflicto armado interno. Es que saber que existe una ley para víctimas una entidad como la unidad amplia el conocimiento el panorama de toda persona que se informe, tendrá más visión para la intervención cuando se trate de temas de conflicto armado interno, ojala se pudiera llegar a toda la sociedad para que supieran de los derechos de las víctimas y de la atención que se les brinda.
Describa los logros de la Escuela de Reparaciones:	Se ha logrado que todos los participantes de formación obtengan información veraz y confiable ya que la escuela es parte de la unidad para las víctimas, concientizar a funcionarios y víctimas de la importancia de la reparación ha sido muy importante, se ha dado sensibilización para la atención a las víctimas de funcionarios públicos y de empresas privadas, se les da una estructuración para las víctimas organizadas y sus organizaciones y así poder direccionar sus proyectos y ordenar sus líneas para una mejor intervención al momento de participar, en las víctimas no organizadas se les aclara las ideas que tenían distorsionadas y así pueden comprender como deben seguir sus procesos de Reparacion sin necesidad de intermediarios que puedan estar aprovechándose de si buena fe que pasa muy seguido.

	Se involucró a la comunidad estudiantil en procesos mancomunados para lograr programas pedagógicos que beneficiaran a funcionarios y víctimas, por ejemplo se formó un grupo de estudiantes de administración de empresas para elaborar una caracterización que se realizó en el municipio de Cumarral y con las herramientas que suministraba la unidad y al tener los resultados que daba la unidad y estos estudiantes también realizaron un análisis para que el municipio supiera como intervenir para beneficiar a las víctimas residentes del municipio. Otro bien importante se formó un grupo estudiantes de psicología de otra universidad de la región para que pudieran intervenir al punto de atención de Villavicencio, por ejemplo a las víctimas que recibían por parte de la alcaldía la ayuda humanitaria inmediata y así concientizar a las víctimas cual era el siguiente paso a seguir tanto en la reparación como en el proceso social que voluntariamente las víctimas quieren llevar
Describa quien hace parte de un proceso de formación de la Escuela de Reparaciones:	Las personas de un proceso de formación son el formador quien es la persona idónea para informar o actualizar temas relevantes y los participantes que son convocados por sus entidades o que por su propia cuenta buscan la formación y que están interesados en conocer de la mano de la unidad para las víctimas los procesos para la atención a las víctimas del conflicto.
Describa su participación en la Escuela de Reparaciones:	Soy formadora de la Escuela de Reparaciones de la regional Meta y Llanos Orientales, he sido la única en este proceso en la región y he evidenciado la gran necesidad de tener la Escuela en permanente funcionamiento. Gracias a este trabajo he podido construir patria porque llevo información que le ha cambiado la vida a las personas, muchas personas víctimas y funcionarios de cualquier entidad del SNARIV no conocen los derechos ni los deberes que hay para atender a las víctimas y lo que conocen es distorsionado y eso deja a la comunidad con desconfianza en la institucionalidad. He tenido el agrado de formar funcionarios que hoy en día son más sensibles y comprometidos con la atención a las víctimas y también a víctimas que se encuentran agradecidas por aclarar los procesos que ellos desconocían o tenían distorsionados por personas que solo querían engañarlos, muchas de esas víctimas se han

	organizado y tienen una participación más activa en su comunidad. No ha sido fácil llegar a estas personas, al inicio para las víctimas que llegara una funcionaria que les hablara de una ley que apenas conocían y que lo que sabían era cosas malas fue difícil, tuve que enfrentar situaciones en donde mi integridad física podría estar en peligro, pero gracias a las metodologías y al carácter que tengo se logró intervenir y llegar a que una de esas personas hoy en día lo agradece.
Describa cuáles son sus aportes a la Escuela de Reparaciones:	Mi experiencia como docente me ayudo a sobrellevar situaciones complicadas, el conocimiento del territorio y las dinámicas que tienen los funcionarios públicos y las víctimas de la región es fundamental, es muy diferente no estar en el territorio y las ganas inmensas de hacer patria porque estoy segura que estos procesos de formación que realicé dejo a más de una persona con información veraz con sensibilización y con mucho compromiso.
Cuáles son sus fortalezas en la Escuela de Reparaciones:	La rápida adaptación a las metodologías de la Escuela de Reparaciones
Describa los aportes que la Escuela de Reparaciones le ha dado a usted	Este Trabajo ha sido uno de los mejores de mi vida, gracias a él tuve la oportunidad de ayudar a muchas personas sin tener que brindarles favores, simplemente sacándolos de la ignorancia por no tener a mano la información, direccionándolas a un mejor proceso y concientizarlos que deben salir adelante frente a cualquier circunstancia
Describa como entiende la formación en la Escuela de Reparaciones:	La escuela ha ido mejorando sus metodologías y gracias al grupo de profesionales que analizan y recopilan las necesidades de los formadores se implementan nuevas alternativas a las actividades a realizar.
En sus propias palabras describa un proceso de formación de la Escuela de Reparaciones:	Un proceso muy esperado por las víctimas es el tema de las ayudas humanitarias, siempre debían sacar un tiempo para eso, entonces comenzaba hablándoles de cuando declararon y luego fueron incluidos en el registro único de víctimas, cuando quedaron en un núcleo familiar que no se podía separar sino por ciertas razones que les explicaba. Este era un proceso que me llevaba bastante tiempo pero que las víctimas la tomaban con mucha tranquilidad y mucha atención, en este proceso debía llevar el proceso como un cuento para su mejor comprensión, casi siempre me tocaba en lugares abiertos, eran coliseos

	donde habían hasta 40 personas, 50 hasta 80 personas, en un coliseo a viva voz, cogía grupitos de a 10 a 15 y hacia el cuento para que ellos entendieran de mejor forma.
Describa cuales son los contenidos de la Escuela de Reparaciones que usted considera más recurrentes para la formación:	Los temas que más me solicitaron fueron: atención, asistencia y reparación integral, la ruta integral participación, las mesas de participación lo buscan mucho y aspectos generales de la ley 1448.
Describa los asuntos que usted considera se pueden potencializar en la Escuela de Reparaciones:	En realidad se necesitan temas nuevos que contengan direccionamiento de proyectos, ya que todas las víctimas desean implementar sus ideas pero no cuentan con la suficiente directriz institucional para iniciar sus proyectos y ellos piensan que la unidad para las víctimas podría ser la entidad encargada de dar las herramientas básicas para comenzar con eso.

ANEXO No. 2
ENTREVISTAS A DESTINATARIOS

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL MODELO DE FORMACIÓN 2012 – 2016 DE LA ESCUELA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.

ENTREVISTA No. 1

Entrevista para destinatarias y destinatarios de los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones.

Entrevista a BEATRIZ BEASABE			
Lugar:	BOGOTÁ	**Fecha:**	5 de octubre de 2016
Descripción del participante:	Docente de cátedras de psicologías clínicas y coordinadora del laboratorio de psicología.		
Contexto de la entrevista:	Proceso de formación realizado por la Escuela de Reparaciones a estudiantes y docentes de psicología de la Universidad cooperativa de Colombia que iniciaran la atención psicosocial a víctimas del conflicto.		
Entrevista a cargo de:	DIEGO FERNANDO SEVILLA CORTES		
		Respuesta	
¿Qué le aportó este proceso de formación?		Me aportó mucho, uno porque soy psicóloga clínica y especialista en salud, por ende las normas las leyes, toda esta parte yo no la tenía clara, ni siquiera la había revisado, entonces me aportó muchísimo en normas, todo el contexto que es la ley, entonces me pareció interesante.	
¿Qué considera importante del proceso de formación?		La claridad y como se baja la terminología a cada uno de nosotros, independiente de que nosotros seamos profesionales o sean chicos que apenas están terminando, pues la terminología siempre tiene que ver mucho con la ley con las características, entonces siento que fue muy importante que pudiéramos entender desde un lenguaje muy cotidiano todo lo que tenía que ver con las leyes	
¿Cuál fue el aporte del formador al proceso?		Fue muy importante porque de ellos partió, que nosotros pudiéramos interesar los conocimientos y no solo interiorizarlos sino formarlos parte de nuestra vida. Yo ayer le comentaba a mi esposo todo lo que trabajamos y entonces mi esposo es ingeniero de sistemas y me decía ¡de verdad! Entonces siento que lo que aprendí acá también se está replicando no solo en el área profesional sino en el área familiar, a nivel muy general de todos los sistemas donde	

	uno esta interactuando.
¿Cómo fue su participación en el proceso?	Pues aunque había muchos chicos, siento que ellos esperan que uno como docente pueda hacer las preguntas, que pueda referir acerca de lo que se está trabajando, pienso que la participación fue como adecuada y más relacionada con los chicos que están trabajando en la unidad de consultorios.
¿Cómo considera fue la participación de los demás participantes en el proceso?	Siento que fue positiva, a los chicos les interesa mucho, pienso que ahora trabajar con víctimas es diferente a lo que hace tres días estábamos suponiendo que son víctimas, ya tenemos un contexto claro, los estudiantes también y eso nos permite hacer una mejor atención y una atención de calidad a las personas que vienen de este proceso
¿Cuál fue su apreciación de los recursos utilizados en el proceso de formación?	Adecuada, las ayudas audiovisuales fueron positivas, fueron entendibles, siento que aunque es mucha información era clara coherente lógica y entonces eso le permite a uno no perderse tanto en el tema, que no es de nuestro conocimiento profundo y eso nos permitió ir en el hilo de la exposición que nos estaban haciendo.
Describa cual fue su nivel de apropiación de los temas de la formación	De uno a 10, sentiría yo que estoy en un siete, porque igual es información que no tenía clara y a nivel cualitativo siento que fue muy buena, llevar la información a mi casa, hablar con mi familia respecto a esto, permite ese proceso de análisis y por eso forma parte de la vida de nosotros a nivel general y a nivel profesional también

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL MODELO DE FORMACIÓN 2012 – 2016 DE LA ESCUELA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.

ENTREVISTA No. 2

Entrevista para destinatarias y destinatarios de los procesos de formación de la Escuela de Reparaciones.

Entrevista a JOSE EDINSON SANCHEZ			
Lugar:	Bogotá	Fecha:	5 de octubre de 2016
Descripción del participante:	Representante de la facultad de ciencias humanas y sociales		
Contexto de la entrevista:	Proceso de formación realizado por la Escuela de Reparaciones a estudiantes y docentes de psicología de la Universidad cooperativa de Colombia que iniciaran la atención psicosocial a víctimas del conflicto.		
Entrevista a cargo de:	DIEGO FERNANDO SEVILLA CORTES		

	Respuesta
¿Qué le aportó este proceso de formación?	Básicamente este proceso de formación fundamenta toda la parte jurídica y normativa de la ley de víctimas y este aporte para las ciencias humanas y sociales es fundamental. Los estudiantes que participan de este proceso de formación deben tener como base fundamental la ley 1448 de 2011 en donde se inicia el proceso de atención a las víctimas
¿Qué considera importante del proceso de formación?	Primero el conocer, los conocimientos de la normatividad y no solamente de la ley 1448 sino de las anteriores normas, hacen que haya una base deformación desde el punto de conocimiento de la norma, junto con esto hay algo muy importante para el programa de psicología y es todo el tema de la rehabilitación y de la formación en la atención de las víctimas.
¿Cuál fue el aporte del formador al proceso?	Desde el inicio de este proceso de formación nos hablaron de un proceso constructivista y esto es muy importante en cuanto que de lado y lado de parte y parte, tanto de quienes dan a conocer la normatividad como quienes están también recibiendo la información construimos para poder llevar a cabo todo este proceso de formación, esta construcción se basa básicamente en todo el tema de conocimiento y del ejercicio mismo de poner en práctica lo que se ha socializado.
¿Cómo fue su participación en el	Fue una participación activa en cuanto de preguntas respuestas, de hecho, digamos de la realidad concreta, de

proceso?	temas relacionados con víctimas, de todo el tema de la aplicación de la norma y me parece que fue y ha sido muy participativa
¿Cómo considera fue la participación de los demás participantes en el proceso?	En la medida que van avanzando cada uno de los temas y de las jornadas nos está permitiendo que aportemos más, que participemos más, que comencemos ya a tener nuestras propias ideas, preguntas, sugerencias transformaciones, para que podemos tener un dialogo mucho más participativo.
¿Cuál fue su apreciación de los recursos utilizados en el proceso de formación?	Uno de los recursos fundamentales son todas estas experiencias vividas en el campo de las víctimas pero también como recursos no solamente la normatividad y la presentación de la ley o de las leyes sino también de estos recursos pedagógicos que hacen que el proceso se haga mucho más efectivo tanto las ayudas audiovisuales, como los estudios de caso como la participación digamos de ejemplos permiten que haya una conexión mucho más con todo el grupo que está recibiendo la formación
Describa cual fue su nivel de apropiación de los temas de la formación	Me parece muy importante la claridad que debemos tener en todo el tema de la normatividad la apropiación de las leyes que durante el año de 1997 a la fecha hemos tenido va llevando a que vallamos entendiendo la importancia del estado frente a las víctimas y la manera como se está teniendo en cuenta la formación de los profesionales para la atención a las víctimas, la apropiación se va a dando en la medida en que vallamos teniendo mucho más conocimiento pero también la aplicación de la misma, me parece que la apropiación se va dando en la medida en que también vallamos realizando todas estas actividades y las vallamos como prologando y propagando hacia los demás grupos.

ANEXO No. 3
MATRICES PARA RECOPILAR INFORMACIÓN

MATRIZ PARA RECOPILAR INFORMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO O DE DIFUSIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL MODELO DE FORMACIÓN 2012 – 2016 DE LA ESCUELA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.

MATRIZ No. 1

Nombre del material:	**Lineamientos propedéuticos para personas formadoras de la Escuela de Reparaciones.**
Tipo de material:	Documento de uso interno para formadoras y formadores de la Unidad para las víctimas.
Fecha de elaboración:	Enero de 2016.
Tema que desarrolla	Define los lineamientos pedagógicos, metodológicos y conceptuales que permiten a las personas formadoras desarrollar prácticas formativas coherentes con los objetivos de la Escuela de Reparaciones.
Características del material (extensión, características técnicas entre otras)	Material digital, con una extensión de 39 páginas.
Indicador	Observación
Descripción de los contenidos del material	• Introducción • Objetivo general • Objetivos específicos • Una breve historia de la Escuela de Reparaciones • Formación para la acción • Los sujetos que participan en la formación • Los sujetos que orientan la formación • Modalidades de formación presencial • Recomendaciones para personas formadoras en • sesiones de formación presencial • Uso de ayudas didácticas • Lista de chequeo para la preparación próxima de sesiones de formación • Cuadro de módulos, ejercicios pedagógicos y herramientas lúdico pedagógicas
Describa el público a quien va dirigido	El material está dirigido a quienes realizan procesos de formación en la Unidad para las Víctimas, especialmente para formadoras y formadores de la Escuela de Reparaciones.

La información es coherente de acuerdo al público destinatario	El contenido es coherente, está dirigido a personas que ya tienen una experiencia previa en procesos de formación.
El lenguaje del material es claro de acuerdo al público destinatario	Explica los diferentes conceptos que se usan en la formación de la Escuela de Reparaciones y explica de manera clara el uso de materiales y metodologías de la Escuela, asimismo hace recomendaciones fáciles de implementar y de entender en los procesos de formación.
Describa los principios en términos de aprendizaje del material	El documento es claro y sencillo, aunque su título carece de un lenguaje claro, el contenido del material es comprensible. Esta organizado de manera adecuada, explica que es la Escuela de Reparaciones, cual es el objetivo de la Escuela, a quien se dirige la Escuela, explica que significa ser formador de la Escuela de Reparaciones y establece lineamientos para homogenizar los procesos. Utiliza de manera adecuada el diseño gráfico: contiene colores llamativos para el público destinatario. El tamaño de la letra es adecuado, utiliza diversas imágenes conceptuales y graficas que permiten una mayor comprensión del material.
Relevancia de contenido de acuerdo a la propuesta del material	La relevancia de 1 a 10, podría considerarse un 10, cumple con lo prometido en los objetivos del documento. Brinda recomendaciones para los formadores, lo cual permite cualificar el día a día de un proceso de formación. Explica el uso adecuado de las metodologías diseñadas previamente por la Escuela de Reparaciones. Es un documento que puede fortalecer los conocimientos de una persona que conozca previamente a la Escuela de Reparaciones y para personas que van a conocer a la Escuela.

MATRIZ PARA RECOPILAR INFORMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO O DE DIFUSIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL MODELO DE FORMACIÓN 2012 – 2016 DE LA ESCUELA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.

MATRIZ No. 2

Nombre del material:	**Derecho a la Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado preguntas frecuentes.**
Tipo de material:	Documento tipo cartilla
Fecha de elaboración:	2013
Tema que desarrolla	Pretende explicar el derecho a la reparación integral a las víctimas del conflicto.
Características del material (extensión, características técnicas entre otras)	Material en versión física y digital, con una versión con lenguaje braille en caratula y contra-caratula que direcciona a un pdf accesible, con una extensión de 68 páginas.
Indicador	Observación
Descripción de los contenidos del material	• Proceso de valoración y registro • La reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia • Las medidas de Reparación Integral • Hacer realidad el derecho a la Reparación Integral • Las medidas de reparación individual en acciones concretas • Puntos de atención a nivel nacional
Describa el público a quien va dirigido	Material dirigido a víctimas del conflicto armado interno en Colombia
La información es coherente de acuerdo al público destinatario	La información es necesaria, sin embargo en algunos momentos no explica algunos temas y da por entendido que el público entiende algunos aspectos.
El lenguaje del material es claro de acuerdo al público destinatario	Si bien el documento pretende ser muy explicativo en algunos momentos persiste en la utilización de lenguaje técnico, es decir que la claridad del material es de un 70%
Describa los principios en términos de aprendizaje del material	El documento tiene una estructura correcta en relación con la explicación de los contenidos, debido a que inicia explicando temas generales y posteriormente explica temas específicos. Lamentablemente carece de ayudas gráficas pertinentes y mantiene mucho texto lo que puede dificultar el aprendizaje.

	Carece de la utilización de ejemplos lo cual podría permitir una mayor comprensión de sus contenidos.
Relevancia de contenido de acuerdo a la propuesta del material	El contenido es apropiado debido a las necesidades de las víctimas del conflicto, en relación con su derecho a la reparación integral, sin embargo según lo expuesto anteriormente se deben implementar varias oportunidades de mejora.

MATRIZ PARA RECOPILAR INFORMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO O DE DIFUSIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL MODELO DE FORMACIÓN 2012 – 2016 DE LA ESCUELA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.

MATRIZ No. 3

Nombre del material:	**Soy víctima de desplazamiento forzado, esta es mi ruta para la atención, asistencia y reparación integral**
Tipo de material:	Documento tipo cartilla
Fecha de elaboración:	2015
Tema que desarrolla	Pretende explicar el acceso a la política pública de víctimas a las personas que fueron desplazadas forzadamente.
Características del material (extensión, características técnicas entre otras)	Material en versión física y digital, con una extensión de 55 páginas.
Indicador	Observación
Descripción de los contenidos del material	• Atención • Asistencia para víctimas de desplazamiento forzado. • Reparación Integral para víctimas de desplazamiento forzado.
Describa el público a quien va dirigido	Material dirigido a víctimas del conflicto armado interno en Colombia
La información es coherente de acuerdo al público destinatario	El acceso a la política pública de víctimas constituye una de las mayores inquietudes de la comunidad, lo que hace que el material sea pertinente, sus contenidos dan respuesta a esta necesidad
El lenguaje del material es claro de acuerdo al público destinatario	El documento evita en su mayoría el lenguaje técnico, utiliza muchos ejemplos cotidianos.
Describa los principios en términos de aprendizaje del material	El documento tiene una estructura correcta en relación con la explicación de los contenidos. Cuenta con ayudas gráficas pertinentes. Cuenta con ejercicios didácticos y varios ejemplos de los temas.
Relevancia de contenido de acuerdo a la propuesta del material	El contenido es apropiado debido a las necesidades de las víctimas del conflicto

MATRIZ PARA RECOPILAR INFORMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO O DE DIFUSIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL MODELO DE FORMACIÓN 2012 – 2016 DE LA ESCUELA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.

MATRIZ No. 3

Nombre del material:	**La Colmena: Concepto de víctima ley 1448 de 2011**
Tipo de material:	Objeto didáctico
Fecha de elaboración:	Enero de 2016
Tema que desarrolla	El concepto de víctima que plantea la Ley 1448 de 2011 define quiénes pueden o no acceder a la atención, la asistencia y la reparación integral como víctimas del conflicto armado. Es pues muy importante que las funcionarias y los funcionarios que tienen la misión de poner en práctica en los territorios la ley, tengan claro dicho concepto. Esta herramienta lúdica pedagógica busca contribuir a hacer esa claridad con los grupos en formación.
Características del material (extensión, características técnicas entre otras)	Objeto didáctico, compuesto por: 40 fichas denominadas losetas con forma hexagonal con afirmaciones distribuidas así: 20 referidas a víctimas individuales, 7 a víctimas colectivas y 13 a no víctimas. Tres (3) letreros que dicen: Víctimas colectivas según la Ley 1448 de 2011 / Víctimas individuales según la Ley 1448 de 2011 / No son consideradas víctimas según la Ley 1448 de 2011. Cuatro (4) conos de cartón
Indicador	Observación
Descripción de los contenidos del material	Las losetas contienen ejemplos de personas que no son víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011; de víctimas individuales en el marco de la Ley y de Víctimas Colectivas en el marco de la Ley.
Describa el público a quien va dirigido	Este objeto está dirigido principalmente a servidores públicos que desean conocer sobre la atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto.
La información es coherente de acuerdo al público destinatario	Los casos de las losetas tienen un lenguaje adecuado para personas que tienen conocimientos básicos en el tema de víctimas y reafirma los contenidos de un proceso de formación. El lenguaje técnico es

	comprensible y no es complicado.
El lenguaje del material es claro de acuerdo al público destinatario	El lenguaje puede utilizar términos técnicos, los cuales son sencillos y fáciles de entender. Sin embargo se debe mencionar que el manual que explica al formador la utilización de la herramienta no es fácil de comprender.
Describa los principios en términos de aprendizaje del material	La herramienta contiene dos fases: una de juego y una de análisis de casos. Esta herramienta permite una interacción entre los participantes y el formador con el fin de hacer un proceso de apropiación del tema tratado. Los casos son sencillos y permiten de forma adecuada el análisis de los temas tratados.
Relevancia de contenido de acuerdo a la propuesta del material	El contenido tiene una relación directa, clara y sencilla con el objeto de aprendizaje.

MATRIZ PARA RECOPILAR INFORMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO O DE DIFUSIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL MODELO DE FORMACIÓN 2012 – 2016 DE LA ESCUELA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.

MATRIZ No. 4

Nombre del material:	**La subienda de la reparación: Reparación Administrativa Vs Reparación Judicial.**
Tipo de material:	Objeto didáctico
Fecha de elaboración:	Enero de 2016
Tema que desarrolla	El propósito de esta herramienta es que las víctimas distingan las características de las dos vías de reparación, la judicial y la administrativa, para que estén en capacidad de tomar decisiones informadas en sus procesos particulares de reparación en cualquiera de ellas.
Características del material (extensión, características técnicas entre otras)	33 fichas con forma de pez con textos referidos a las características e imaginarios erróneos de las dos vías de reparación. Ocho (8) bolsas de tela. Cuatro amarillas con el letrero "Reparación administrativa" y cuatro verdes con el letrero "Reparación judicial". Cuatro cañas de pescar
Indicador	Observación
Descripción de los contenidos del material	Algunos peces contienen características conceptuales de la reparación administrativa, otro grupo contiene características conceptuales de la reparación judicial y un último grupo contiene mitos tanto de la reparación judicial como de la administrativa.
Describa el público a quien va dirigido	Este objeto está dirigido principalmente a víctimas del conflicto, para que puedan conocer los distintos tipos de reparación y no tengan falsas expectativas en el proceso de reparación ante la unidad para las víctimas.
La información es coherente de acuerdo al público destinatario	Los conceptos que se encuentran es coherente de acuerdo a las necesidades y precisiones que se deben dar en el tema,
El lenguaje del material es claro de acuerdo al público destinatario	El lenguaje que se utilizado es sencillo y trata de evitar el lenguaje técnico
Describa los principios en términos de aprendizaje del	La herramienta combina el juego y el análisis, está pensada para utilizarse al final de la explicación de los

material	temas con el fin de fortalecer la apropiación de conceptos a través del ejercicio de la experiencia.
Relevancia de contenido de acuerdo a la propuesta del material	El material es relevante debido a las dificultades que se presentan con las víctimas por el desconocimiento del tema. El objeto permite aclarar dudas y afirmar aprendizajes.